

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**“Auditoría interna para evaluación del cumplimiento de obligaciones relativas al ciclo productivo de las empresas del sector industrial bajo el régimen de zonas francas”**

Trabajo de Investigación Presentado por:

**Lazo Moreno, Karla Lisett  
Ramírez Marroquín, Carlos Luis**

Para optar por el grado de:

**LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA**

**Febrero 2013**

**San Salvador, El Salvador, Centro América**

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

### AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	:	Ing. Mario Roberto Nieto Lobo.
Secretaria	:	Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Master Roger Armando Arias Alvarado
Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Master José Ciriaco Gutiérrez Contreras
Directora de la Escuela De Contaduría Pública	:	Licda. María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández
Coordinador de Seminario	:	Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Asesor Director	:	Lic. Carlos Ernesto Ramírez
Jurado Examinador	:	Lic. Luis Felipe Gutiérrez López Lic. Carlos Ernesto Ramírez

Febrero 2013

San Salvador, El Salvador, Centro América.

## **AGRADECIMIENTOS**

**A Dios todopoderoso** por haberme dado la oportunidad de lograr esta meta, a mi padre Don *Carlos Lazo* Q.E.P.D., mi madre *María de los Ángeles Moreno vda. De Lazo*, por ser el motor que me impulsó y apoyó incondicionalmente; a mis hijas *Lismery* y *Mariela* porque el sacrificio también lo pagan ellas, además de ser motivo para ejemplo de que los sueños se hacen realidad trabajando con esfuerzo y dedicación, a mi esposo Roberto Muñoz por su ayuda y comprensión, a mi amigo y compañero Carlos por haber trabajado en equipo y por supuesto a mis asesores Lic. Carlos Ramírez y Lic. Daniel Reyes por su paciencia y entrega.

***Karla Lisett Lazo Moreno***

**A Dios mi señor**, por darme sabiduría para afrontar los retos y cumplir esta meta, a mi madre, María del Transito Marroquín de Ramírez, por su amor incondicional e incontables sacrificios, mi tía Ruth Beatriz Marroquín, por su amor y afán al impulsar mi superación personal, a mis hijos, Gabriela y Juan Carlos, mi orgullo y fuente de inspiración, a mi padre, abuela, hermanos y primos, por todo su cariño y apoyo, a mis tíos Arias, que con ejemplos dignos me enseñaron principios que sentaron las bases de mi formación personal y académica a Rosy Hernández, por llegar en el momento justo y animarme en los momentos difíciles, mi amigo Wilfredo López, por su amistad y ejemplo profesional, a mi amiga y compañera Lisett Lazo, por luchar a mi lado, compartir su experiencia y conocimientos, a mis asesores por orientarme para superar esta prueba, profesionales que con ejemplar dedicación motivan a engrandecer nuestra profesión.

***Carlos Luis Ramírez Marroquín***

## ÍNDICE

<b>CONTENIDO</b>	<b>Pág.</b>
Resumen Ejecutivo	i
Introducción	iii
<b>CAPÍTULO I.- SUSTENTACIÓN TEÓRICA, LEGAL Y TÉCNICA</b>	
1.1 Antecedentes	1
1.2 Definiciones	2
1.3 Generalidades de la Auditoría Interna	5
a. Objetivo	5
b. Importancia	5
c. Características	5
d. Ventajas	6
e. Funciones	6
f. Etapas de la Auditoría Interna	6
g. Objetivos del Control Interno	7
1.4 Marco Legal Aplicable	7
a. Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización	7
b. Ley para Sancionar Infracciones Aduaneras	8
c. Leyes Tributarias	11
i. Código Tributario	11
ii. Ley de Impuesto Sobre la Renta	12
iii. Ley de Impuesto a la transferencia de Bienes Raíces	12
d. Marco Aduanero	13
i. Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA)	13
ii. Reglamento del Código Aduanero Centroamericano (RECAUCA)	13
iii. Ley de Simplificación Aduanera	13
e. Régimen de Seguridad Social	14
i. Ley del Seguro Social y su Reglamento	14

ii.	Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones	15
iii.	Código de Trabajo	15
1.5	Marco Técnico Aplicable	15
1.5.1	Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna	15
1.5.2	Principios básicos de ética profesional	16
1.6	Diagnostico	16
1.7	Conclusiones y recomendaciones	17

## **CAPÍTULO II. DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO**

2.1.	Introducción	19
a.	Objetivos	20
b.	Importancia	20
c.	Alcance	20
2.2	Evaluación del cumplimiento de obligaciones relativas al ciclo productivo de las empresas bajo régimen de zonas francas	21
a.	Planificación de la auditoría	21
b.	Responsabilidades de las gerencias operativas de la empresa	21
c.	Descripción de las operaciones de las áreas de la empresa	22
d.	Políticas de la empresa	25
e.	Flujograma de actividades del ciclo productivo	26
f.	Análisis FODA de actividades realizadas en zonas francas	27
g.	Mapa de riesgos críticos	28
h.	Cuadro de planeación estratégica	29
i.	Mapa de relaciones de informes y actividades	30
2.3	Programa de auditoría	31
2.4	Desarrollo de la auditoría	39

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **ANEXOS**

- Anexo 1: Cuestionario
- Anexo 2: Tabulación Y análisis de datos
- Anexo 3: Resumen de la metodología

## RESUMEN EJECUTIVO

En la mayoría de entidades que se estudiaron para el desarrollo del presente trabajo, se encontró la situación que los departamentos de auditoría interna de las zonas francas, sufren ciertas deficiencias o debilidades en el control interno del cumplimiento de obligaciones relativas a su ciclo productivo, por su régimen especial, ya sea por el poco conocimiento de los procesos o por la falta de capacitaciones en el área según su legislación especial, llevando en tal sentido un alto riesgo de ser sancionadas, por parte de las entidades contraloras.

Este documento ha sido elaborado con la finalidad específica de evaluar el cumplimiento de la normativa, si está apegada a los lineamientos legales y técnicos; para proveer políticas, procedimientos e instrumentos que ayuden a las empresas a minimizar los riesgos de pérdida de incentivos, sanciones y restricciones que afecten el negocio en marcha.

Para llevar a cabo esta investigación se utilizó la técnica de entrevista estructurada, la cual fue dirigida a auditores internos en estudio; el análisis e interpretación de los datos se preparó en Microsoft Excel 2007, presentados en gráficos de pastel y barras, para mostrar los datos recolectados y analizados de acuerdo a los porcentajes que se determinaron de los resultados de la problemática en estudio.

En cuanto a la necesidad que existe actualmente, de contar con un documento que sirva para mejorar la evaluación del cumplimiento de la normativa legal aplicable, la tabulación y análisis mostraron que puede existir un valioso aporte al crear políticas, programas o procedimientos con el fin de mitigar riesgos, a los beneficios y goce de los incentivos especiales, también contribuir con los auditores que se desempeñan en este sector; agregando valor a sus conocimientos.

Respecto a este trabajo, se logró determinar que la mayoría de auditores internos conoce la Ley de Zonas Francas y Comercialización y tienen definidas las áreas de alto riesgo, sin embargo las capacitaciones que reciben, son insuficientes para desarrollar y aumentar el alcance de su trabajo, también existe la necesidad de crear nuevas políticas, programas o procedimientos para efectos de mejorar el control interno específicamente al ciclo productivo de las zonas francas.

En lo relacionado a la revisión de documentos, existe de falta de seguimiento al control de las declaraciones de mercancías y la mayor parte de los encuestados utilizan los informes de auditoría para comunicar el resultado de sus exámenes, pero no se incorpora la causa de las observaciones, esto relacionado a la falta de relación con la normativa legal referente a las sanciones por incumplimientos que se aplica a este régimen. Aunque en su mayoría los auditores tienen identificadas las áreas de riesgo mediante el plan de trabajo, esto no significa que el criterio aplicado pueda prevenir las sanciones por presentar inconsistencias de los informes requeridos.



## INTRODUCCIÓN

La presente investigación sobre auditoría interna para la evaluación del control interno aplicado al cumplimiento de obligaciones en empresas del sector industrial bajo el régimen de zonas francas, surge como una propuesta a la necesidad que existe en los profesionales que ejercen como auditores internos en este sector, con el fin de reforzar los criterios para darle solución a la problemática que actualmente afrontan, considerando que se obliga a poseer conocimientos específicos sobre la operatividad y legislación, para planear sobre el manejo del entorno de la información, documentación junto a los requerimientos de las instituciones fiscalizadoras y presentarles datos conforme a sus operaciones del ciclo de los procesos productivos, controles e informes de los datos contables y extracontables, los cuales también son utilizados por la dirección para la toma de decisiones.

En el capítulo uno se hace referencia al marco teórico conceptual, definiciones básicas, la relación e indicación de la legislación, así como el marco técnico aplicable a este tipo de compañías, también el marco aduanero y el régimen de seguridad social.

En lo que respecta al capítulo dos, este contiene la propuesta para ser utilizada por los auditores internos, en cuanto a mejorar la eficiencia y eficacia de los controles internos sobre cumplimiento de obligaciones a través del análisis de actividades del ciclo productivo, con la ejemplificación de un programa especial en el cual se hace una demostración del desarrollo de algunos de estos procedimientos para tomar de referencia y así poder garantizar la continuidad del goce de los incentivos, del mismo modo mantener su negocio en marcha.

Se incluye además en los anexos el cuestionario, gráficas de tabulación con sus debidas interpretaciones, así como un resumen de la metodología utilizada para llevar a cabo la investigación realizada y elaborar el diagnóstico de la misma.

## **CAPÍTULO I: SUSTENTACIÓN TEÓRICA, LEGAL Y TÉCNICA**

### **1.1 ANTECEDENTES**

El establecimiento de las zonas francas en El Salvador inicia en la década de los setenta, estimuladas por las políticas de promoción de exportaciones y fomento a la industrialización, contenidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social del período 1973–1977, de tal forma que en el marco del modelo basado en la sustitución de importaciones comenzaron a instalarse en el país las primeras empresas maquileras en las zonas francas.

Estas se crearon en el país en el año 1974, con la instalación de la primera en San Bartolo, mediante Acuerdo Ejecutivo N° 762 del 25 de octubre de 1974, a iniciativa del Estado a través del Ramo de Economía y de conformidad al Art. 15 de la Ley de Fomento de Exportaciones, emitida por Decreto Legislativo No. 31 del 25 de octubre de 1974, publicado en el Diario Oficial No. 180, Tomo 244 del 20 de noviembre de 1974. No siendo hasta en octubre de 1976 que inicia sus operaciones.

Con el objeto de modernizar y actualizar el marco legal y regulatorio que promueve el establecimiento de zonas francas en el país se decreta la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización (D.L. No. 405, 3/09/98) que tiene por objeto verificar el funcionamiento de éstas y de los depósitos para perfeccionamiento activo.

Ella retoma muchos de los elementos contenidos en la Ley de Zonas Francas y Recintos Fiscales de 1990, en el Código Arancelario Uniforme Centro Americano (CAUCA) de 1993, en el Reglamento Nacional del CAUCA; es decir, que la mayor parte del articulado que hoy contiene esta ley ya estaba comprendida en otras leyes o reglamentos relativos al régimen arancelario nacional o regional.

La ley en su contenido contemplaba un incremento o ampliación a los beneficios, especialmente a lo que se refiere a las actividades beneficiadas por el esquema de los plazos durante las cuales los usuarios se benefician de las exenciones y los mercados de destino de producción; asimismo, el

beneficio para los propietarios de zonas francas, el de vender internamente parte del producto y exportarlos al resto de países centroamericanos.

## **1.2 DEFINICIONES**

A continuación se presentan los siguientes conceptos básicos a utilizar en el desarrollo del tema en estudio:

### **Zona franca**

Área del territorio nacional, considerada fuera del territorio aduanero, respecto a los derechos de importación y exportación, sujeta a régimen especial, zona geográfica específica que se destina a la industrialización con fines de exportación. Se trata de un lugar donde la legislación aduanera se aplica en forma diferenciada, por lo que las mercancías de origen extranjero pueden ingresar y permanecer o ser transformadas sin estar sujetas al régimen tributario normal.

### **Régimen aduanero**

Se entiende como el conjunto de operaciones orientadas a darle un destino específico a una mercancía, de acuerdo con la declaración presentada por el interesado en la forma prescrita por las normas. También comprende los trámites y formalidades aduaneras necesarias para aplicar a las mercancías, constan en documentos en formatos pre impreso o electrónico.

### **Régimen liberatorio:**

Es aquel en el cual se permite la entrada y salida de las mercancías del territorio aduanero con liberación total o parcial de los derechos e impuestos correspondientes

### **Auditoría interna**

Es una actividad independiente, objetiva de aseguramiento, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando

un enfoque sistemático disciplinado, para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno<sup>1</sup>.

### **Control interno**

Es un sistema que comprende el plan de organización, las políticas, normas, así como los métodos y procedimientos adoptados dentro de una empresa y lograr el cumplimiento de su misión, objetivos y metas.

### **Matriz de insumo producto**

Es la parte principal de todas las operaciones, que necesitan ser procesadas y controladas en las empresas bajo este régimen especial, ella contiene los coeficientes de consumo de los insumos o materia prima y las cantidades necesarias para la fabricación de un producto final, que será exportado.

### **Productos**

Toda materia prima, maquinaria, insumos y productos terminados; define datos del producto final, el cual tendrá relación con los diferentes materiales.

- a. Código: identifica para exportar.
- b. Partida arancelaria: clasificación a la cual pertenece.
- c. Unidad de medida: define la forma de exportación.
- d. Descripción: es la representación comercial o genérica.

### **Insumos**

Este puede ser definido por los usuarios o encargados de inventarios, tienen la propiedad de identificar el mismo, dentro del que estarán contenidos todos los datos necesarios para determinar el inventario fiscal. Esta estructura debe ser previamente diseñada a fin de poder obtener datos que sean analizados y generen estadísticas para validar las operaciones de ingreso, consumo y venta.

---

<sup>1</sup> Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna

- Partida arancelaria: esta describe la clasificación arancelaria a la que pertenece el insumo.
- Unidad de medida: unidades de compra según documentos, pueden ser unidades, yardas, cajas entre otros.
- Descripción: puede ser la descripción comercial o genérica que describa el material.
- Origen: describe el origen de producción o nacionalidad de los bienes a transformar.

### **Coeficientes**

Es el factor de la receta o cantidad de materiales consumidos para un producto terminado, estas cantidades deben estar apegadas según los factores de producción que son propios de cada una de las empresas, la intención de auditarlos, debe ser enfocado al consumo real que pueda afectar los inventarios fiscales.

- Contenido neto: es la cantidad de insumos que se utiliza.
- Mermas o desperdicio: sobrante sin valor comercial en relación a una producción final.
- Residuos: sobrante con valor comercial, de insumos que pueden ser reutilizados o comercializados.
- Subproductos: cantidades sobrantes de una producción las cuales pueden ser utilizados en la fabricación de otros.
- Contenido total: cantidad total utilizada durante la producción de un producto, cantidad utilizada para descargar de las importaciones o pólizas registradas en las compras, este dato en particular se convierte en el pivote de las operaciones de los inventarios.

## **1.3 GENERALIDADES DE LA AUDITORÍA INTERNA**

### **a) Objetivo**

Prestar un servicio de asistencia constructiva a la gerencia, con el propósito de mejorar la conducción de las operaciones obteniendo un mayor beneficio económico para la empresa, sin descuido de su primordial responsabilidad de revisar las operaciones y evaluar el funcionamiento del control interno aplicado al cumplimiento de obligaciones propias de su régimen; tomando en consideración el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, conocidas como NEPAI.

### **b) Importancia**

Esta profesión y sus funciones específicas, han venido paulatinamente cobrando auge por la importancia que representa el garantizar a través de sus exámenes la razonabilidad de los registros y estados financieros, evaluando el grado de cumplimiento de obligaciones y eficacia de los sistemas de operación. De acuerdo a esto, la nueva concepción tiende a considerar a la auditoría interna, más bien como un servicio de asistencia técnica al personal dentro de la organización.

### **c) Características**

Entre las principales se encuentran las siguientes:

- Verifica eventos pasados
- Examina la actividad económica
- Comprueba los eventos financieros

### **d) Ventajas**

Proporciona una evaluación global y objetiva de las operaciones de la empresa y los problemas que afectan las mismas, que generalmente suelen ser interpretados de una manera parcial.

- Pone a disposición de la dirección un profundo conocimiento de las operaciones de la empresa, proporcionado por la verificación de los datos contables y financieros.
- Contribuye eficazmente a evitar las actividades rutinarias y la inercia que generalmente se desarrolla en las grandes empresas.
- Favorece a la protección de los intereses y bienes de la empresa frente a terceros.

### e) Funciones

El entorno económico, político y social genera cambios en los sistemas de control interno en las empresas, ya que los riesgos varían, las necesidades son otras, las culturas se transforman y los avances tecnológicos son acelerados, la implementación y evaluación de los controles, no pueden ser responsabilidad aislada, lo que conlleva al departamento de auditoría interna a que sus funciones se adapten a las necesidades que exigen las actuales tendencias de las empresas.

Evaluar en forma permanente, el funcionamiento de los controles internos establecidos por la gerencia general y recomendar las medidas que signifiquen mejorar su efectividad.

### f) Etapas de la auditoría interna

El auditor interno es el responsable de la planificación, ejecución y control de las tareas asignadas que posteriormente serán revisadas y aprobadas detallando los pasos a seguir:

- **Planeación:** Consiste en fijar el curso concreto de acción que ha de seguirse en la secuencia de las operaciones y determinación de tiempos necesarios para su realización.
- **Ejecución:** Proceso donde se reúne, analiza, interpreta y documenta la información utilizada, familiarizándola con las actividades y controles que se están auditando identificando áreas en las que se debe poner mayor énfasis.
- **Informe:** El equipo de auditoría elaborará y comunicará por escrito a los funcionarios de la empresa, un informe que describa el alcance y los objetivos del mismo, así como los comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos relacionados a fin de que adopten medidas correctivas de manera oportuna.

### **g) Objetivos del control interno**

En la evaluación de los procesos implementados por la dirección y el resto del personal de una entidad, debe estar diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos incluidos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas.

## **1.4 MARCO LEGAL APLICABLE**

### **a) Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización.**

Esta tiene por objeto regular el funcionamiento de las zonas francas, así como los beneficios y responsabilidades de los titulares de empresas que desarrollen, administren o usen las mismas<sup>2</sup>.

El establecimiento, administración y funcionamiento deberá ser autorizado por el Ministerio de Economía. La vigilancia y control del régimen fiscal de dichas zonas corresponder al Ministerio de Hacienda, conforme con esta Ley, sus Reglamentos y demás normativa fiscal.<sup>3</sup> Los beneficios que trae consigo este régimen, se acompaña de obligaciones y sanciones, entre las cuales se encuentran:

#### **Obligaciones:**

-Registrar en medios electrónicos y magnéticos o en cualquier otro medio exigido por el Ministerio de Hacienda, toda la información relativa a las operaciones que realice, al movimiento de inventarios y cualquier otra información que se considere necesaria para el control fiscal

---

<sup>2</sup> Ley de Zonas Francas Industriales y de comercialización Art. 1.

<sup>3</sup> Ley de Zonas Francas Industriales y de comercialización Art. 4.



respectivo. Dichos registros eran remitidos anualmente al Ministerio de Hacienda, hasta el cierre del ejercicio 2012, o cuando éste lo solicitaba, además están sujetos, a la fiscalización o inspección de dicho ministerio, y del Ministerio de Economía, con el fin de constatar el cumplimiento de las obligaciones legales<sup>4</sup>, tal obligación cambio con la emisión de la disposición administrativa de carácter general (DACG) No. DGA-016-2012 en vigencia a partir del 03 de enero de 2013, que cambio la remisión de los informes anuales a trimestrales y amplió la cantidad, ampliando información a requerir.

-Proporcionar al Ministerio de Economía un informe semestral, relacionado con sus operaciones, el cual deberá contener como mínimo; valor y origen de las importaciones y exportaciones, Generación de empleo, ventas al mercado nacional y monto de la inversión realizada<sup>5</sup>;

-Permitir el ingreso a las instalaciones de la empresa beneficiaria, a delegados del Ministerio de Economía en el cumplimiento de sus obligaciones y funciones, así como también proporcionar información y documentación veraz requerida por Estos<sup>6</sup>.

## **b) Ley para Sancionar Infracciones Aduaneras**

Esta tiene por objetivo tiene como objeto tipificar y combatir las conductas constitutivas como infracciones aduaneras, establecer las sanciones y el procedimiento para aplicarlas. En ella se establece lo siguiente:

### **Infracciones:**

Consisten en acciones u omisiones que infringen las normas aduaneras y las demás que regulen el ingreso y salida de mercancías del territorio nacional.<sup>7</sup> Se clasifican en administrativas, tributarias y penales.<sup>8</sup>

---

<sup>4</sup> Ley de Zonas Francas Industriales y de comercialización Art. 28.lit. b)

<sup>5</sup> Ley de Zonas Francas Industriales y de comercialización Art. 28.lit. c)

<sup>6</sup> Ley de Zonas Francas Industriales y de comercialización Art. 28. lit, d)

<sup>7</sup> Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras Art 2

<sup>8</sup> Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras Art 3

-Administrativas: aquellos actos u omisiones, que contravienen o trasgreden la normativa aduanera o las leyes que regulan el comercio exterior, sin que puedan ocasionar un perjuicio fiscal.

-Tributarias: aquellos actos u omisiones, que constituyen trasgresión o violación de la normativa aduanera o de comercio exterior que pueden ocasionar un perjuicio fiscal sin que lleguen a tipificarse como delito.

-Penales: las acciones u omisiones dolosas o culposas tipificadas como delito, que trasgreden o violan la normativa aduanera o de comercio exterior, que provocan o puedan provocar un perjuicio fiscal o que puedan evitar, eludir, alterar, impedir o imposibilitar el efectivo control aduanero o causar daño a los medios utilizados en el ejercicio de dicha función

#### **Infracciones administrativas:**

-No conservar o mantener archivados, completos y en buen estado por un período de cinco años contados a partir de la fecha de aceptación de las declaraciones de mercancías respectivas, los documentos y registros necesarios para establecer y comprobar el exacto cumplimiento de la obligación tributaria aduanera;<sup>9</sup>

-El impedimento o entorpecimiento a las acciones que la Dirección General de Renta de Aduanas, deba ejercer para el control de los regímenes aduaneros, sin perjuicio de considerar esta conducta como un indicio del cometimiento de infracciones tributarias penales e iniciar la investigación conducente;<sup>10</sup>

-Negarse a proporcionar copia firmada y sellada por el contribuyente, de los documentos que la Dirección general requiera, así como, no entregar la información contenida en libros, registros, archivos, soportes magnéticos o cualquier otro medio material, sobre hechos que se esté obligado a conocer, con relación a sus propias actividades.<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras Art. 5 lit c)

<sup>10</sup> Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras Art. 5 lit d)

<sup>11</sup> Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras Art. 5 lit e)

-Omitir las informaciones, constancias, avisos, datos, ampliaciones y explicaciones exigidas por la Dirección General o sus auditores o suministrar informes incompletos;<sup>12</sup>

Las infracciones administrativas mencionadas serán sancionadas una multa equivalente del 0.5% sobre el patrimonio o capital contable que figure en el balance general menos el superávit por revalúo de activos no realizado.<sup>13</sup>

#### **Infracciones tributarias:<sup>14</sup>**

-La transferencia a cualquier título de mercancías que se hayan importado con liberación o exención de derechos e impuestos, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en las leyes que otorgan o regulan dichos beneficios;

-El empleo de mercancías importadas con exenciones por reducciones de derechos e impuestos con fines distintos de aquellos que sirvieron de base para la exención o rebaja de tales derechos e impuestos;

f) La transferencia de dominio o la entrega de mercancías amparadas en los regímenes de zonas francas, admisión temporal para perfeccionamiento activo y depósito de aduanas, a personas domiciliadas en el país, sin la autorización correspondiente o el pago de derechos e impuestos aplicables cuando proceda;

#### **Sanciones:<sup>15</sup>**

No Constituyen infracciones tributarias cuando el perjuicio fiscal provocado no sobrepase la cantidad de doscientos dieciocho mil setecientos cincuenta colones (¢ 218,750.00) o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América. Cuando el perjuicio fiscal sea superior a dicha suma, al practicar fiscalizaciones en los almacenes, bodegas o instalaciones de los beneficiarios del régimen aduanero respectivo, se determinen faltantes de mercancías que no hubieran sido debidamente justificados.

---

<sup>12</sup> Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras Art. 5 lit f)

<sup>13</sup> Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras Art. 6

<sup>14</sup> Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras Art. 15 lit. c), d) y f)

<sup>15</sup> Ley Especial para Sancionar infracciones Aduaneras Art. 9

Las infracciones tributarias serán sancionadas con una multa equivalente al 300% de los derechos e impuestos evadidos o que se pretendieron evadir. Cuando el perjuicio fiscal ocasionado sea inferior a cinco mil colones o su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, la multa aplicable será equivalente al doscientos por ciento de los derechos e impuestos evadidos o que se pretendieron evadir.<sup>16</sup>

### **Infracciones Penales:<sup>17</sup>**

Efectuar la declaración de mercancías de cualquier régimen aduanero suspensivo o liberatorio con falsedades e inexactitud en su información, que causen la incorrecta determinación de los gravámenes suspendidos o liberados o que supongan una dificultad en el control aduanero que deba aplicarse a tales regímenes.

### **Sanciones:**

Los autores serán sancionados con prisión de seis a ocho años y responderán por lo defraudado al fisco con su propio patrimonio.<sup>18</sup>

Además de la normativa que da vida a este régimen, también están obligados a la aplicación de las siguientes leyes y reglamentos:

## **c) Leyes Tributarias**

### **i. Código Tributario<sup>19</sup>.**

Según Decreto 797, de fecha de publicación en Diario Oficial 14 de enero de 2009.

Este Código se aplicará a las relaciones jurídicas tributarias que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones instituidas en las legislaciones aduaneras y municipales.

---

<sup>16</sup> Ley Especial para Sancionar infracciones Aduaneras Art 10

<sup>17</sup> Ley Especial para Sancionar infracciones Aduaneras Art 15

<sup>18</sup> Ley Especial para Sancionar infracciones Aduaneras Art 16

<sup>19</sup> Recopilación de Leyes Tributarias y Diario Oficial Tomo N° 349, 23/11/2011, N° 241

Los importadores deben estar registrados además de llevar un registro de costos y retaceos de las compras que correspondan a cada ejercicio que se declara, además los controles de inventarios en donde se detallen el ingreso y salida de los productos así como su precio de adquisición y venta. Art. 140, 142, 142<sup>a</sup>.

Las facturas emitidas en las operaciones de exportación deberán identificarse bajo la denominación de "Facturas de Exportación" y deben de ser impresas con un número correlativo independiente; el detalle de estas operaciones se llevará en un anexo al libro de ventas a consumidor final.

## **ii. Ley de Impuesto Sobre la Renta<sup>20</sup>**

Tiene como ámbito de aplicación la regulación del pago del impuesto generado por el hecho de obtener una renta a través productos o utilidades percibidos como salarios, sueldos y honorarios, entre otros. (Decreto N° 216 de fecha de publicación en el diario oficial 22 de diciembre de 2011).

Se considera renta obtenida los ingresos provenientes de las actividades empresariales entre las que se encuentran las ventas al exterior o exportaciones. Según el artículo 4 numeral 1) establece como no gravables aquellas que por decreto legislativo sean declaradas como tal, en el caso de los ingresos obtenidos por las empresas acogidas al régimen de zona franca.

En el art. 30 Numeral 2 literal a) define que el valor sujeto a depreciación será el costo total del bien salvo cuando se trate de maquinaria importada que haya gozado de exención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios en su importación, será como máximo el valor registrado por la Dirección General al momento de realizar la importación.

## **iii. Ley Impuesto a la Transferencia de Bienes Raíces**

Confiere además beneficios de exención la adquisición de aquellos bienes raíces a ser utilizados en la actividad incentivada, con el objeto de promover el desarrollo de sus respectivos municipios donde se realice la actividad. <sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Recopilación de Leyes Tributarias Lic. Ricardo Mendoza Orantes 52° Edición.

## **d) Marco Aduanero**

### **i. Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA)**

El artículo 9 define que la autoridad aduanera está autorizada para visitar empresas, establecimientos industriales, comerciales o de servicio, efectuar auditorías, requerir y examinar la información de sujetos pasivos, auxiliares y terceros.

### **ii. Reglamento del Código Aduanero Centroamericano (RECAUCA)**

Según lo establecido en el capítulo II, artículo 8, los órganos fiscalizadores propios del servicio aduanero tendrán competencia para supervisar, fiscalizar, verificar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones aduaneras y de comercio exterior en lo que corresponda., antes, durante y con posterioridad al despacho aduanero de las mercancías, de conformidad con los mecanismos de control establecidos al efecto.

En los artículos. 9, 10, 167, 168 y 169 se establece quiénes son los sujetos a fiscalización, las atribuciones de los órganos fiscalizadores, así como sus competencias, las funciones que deberá realizar el servicio aduanero en el ejercicio de ese control a las zonas francas, las obligaciones que los beneficiarios tendrán y las causas por las que el régimen se cancelará.

### **iii. Ley de Simplificación Aduanera**

En los artículos 14 y 19 se establece las facultades que tiene la Dirección General de la Renta de Aduanas, así como el carácter especial de la presente ley, las normas de la misma prevalecerán sobre las contenidas en cualquier otra ley; decreto, reglamento que las contraríe.

---

<sup>21</sup>Ley de Zonas Francas Industriales y de comercialización Art. 11 lit. c).

### **e) Régimen de Seguridad Social<sup>22</sup>.**

Los beneficiarios de este régimen, además de las obligaciones antes mencionadas deben cumplir, con las leyes, reglamentos y otras disposiciones legales de carácter laboral y de seguridad social, a favor de los trabajadores, que incluyen<sup>23</sup>:

#### **i. Ley del Seguro Social y su Reglamento**

Establecidas para garantizar un buen régimen de seguro social dentro del marco constitucional (decreto No. 1263 de la Ley).

#### **ii. Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.**

Esta tiene su relación en la medida en que todas las empresas bajo el régimen de zonas francas están obligadas a reportar los recursos que los trabajadores pagan en concepto de ahorro para que en un futuro sea devuelto en concepto de prestación y de manera puedan cubrir las necesidades económicas ya sea en un estado de invalidez, vejez o muerte (decreto No.1036, publicado en el diario oficial el 30 de marzo de 2012)

#### **iii. Código de Trabajo**

Este es aplicable en especial en lo que respecta a los derechos de los trabajadores de las zonas francas en cuanto a los horarios de trabajo, prestaciones laborales y todo lo concerniente a la seguridad de los mismos. (Decreto No.275, publicado en el diario oficial el 17 de marzo de 2004)

---

<sup>22</sup> <http://www.csj.gob.sv/leyes.nsf>

<sup>23</sup> Ley de Zonas Francas Industriales y de comercialización Art. 11 lit. c).

## **1.5 MARCO TÉCNICO APLICABLE A LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1 Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna**

El propósito de las normas es definir principios básicos que representen el ejercicio de la auditoría interna tal como este debería ser, proporcionar un marco para practicar y promover un amplio rango de actividades de valor añadido, establecer las bases para evaluar el desempeño de la misma y fomentar la mejora de los procesos y operaciones de la organización.

### **1.5.2 Principios básicos de ética profesional**

El contador y el auditor deberán observar los siguientes principios básicos de ética profesional:

- |  |  |
|--|--|
| 1. Integridad                              | 6. Objetividad                                 |
| 2. Independencia                           | 7. Responsabilidad                             |
| 3. Confidencialidad                        | 8. Observancia de las disposiciones normativas |
| 4. Competencia y actualización profesional | 9. Difusión y colaboración                     |
| 5. Respeto entre colegas                   | 10. Conducta ética                             |

## **1.6 DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACIÓN**

Según datos obtenidos en la investigación que se efectuó a auditores internos de empresas industriales bajo la Ley de Zonas Francas para evaluar la efectividad y eficiencia del sistema de control interno de obligaciones relativas al ciclo productivo, que garantice la confiabilidad de los registros que son el insumo principal que origina la presentación de informes de operaciones y actividades productivas para el cumplimiento de la obligación ante las entidades fiscalizadoras.

Se evaluaron tres áreas relevantes: primero el conocimiento del régimen, con ellos establecer la base de la identificación de los riesgos y así determinar si el criterio utilizado es eficiente en la detección de inconsistencias o datos no razonables que generen inconsistencias en la presentación de la información requerida.



Se consideró indispensable, para evaluar el entorno del dominio que demuestran los auditores y de la aplicabilidad de los controles diseñados o ejecutados, en el análisis de los datos de la primera área y como base de lo anterior, el conocimiento de la legislación aplicada al régimen, se determinó que un 77% de los encuestados conoce la legislación que autoriza y da vida a las zonas francas, pero se evidenció que en ese mismo porcentaje, desconocen las sanciones que trae consigo el funcionamiento y aplicación de empresas bajo este régimen especial; ya que estas se encuentran contempladas en la Ley para Sancionar Infracciones Aduaneras.

En la segunda parte se verificó, si se tienen identificadas las áreas de riesgo, propias de las zonas francas, que son sujetas a seguimiento, resultando que un 100%, afirman tener identificadas las áreas de riesgo, así mismo se indagó si consideran la existencia de riesgos no comunes en relación al resto de empresas no sujetas al régimen, obteniendo que un 32% no identifica riesgos especiales, permitiendo considerar, que no crean procedimientos o programas de control interno adecuados que estén focalizados al efectivo cumplimiento de las actividades especiales que puedan mitigar riesgos futuros, relativos a inconsistencias en la generación de informes de operaciones de actividades productivas. El 68% identifican riesgos especiales, en áreas en las que se mencionan: importaciones, exportaciones y almacenaje, vistas desde el punto de vista financiero y operativo, no con enfoque de cumplimiento. Así mismo se evaluó si existe necesidad de capacitaciones, un 68% considera necesitarlas en conocimientos del régimen, producción y almacenaje, un 27% no respondió.

En la tercera área se evaluó la perspectiva de los encuestados, en cuanto a la necesidad que existe actualmente, de contar con un documento que sirva para mejorar la evaluación del cumplimiento de la normativa legal y los informes requeridos, los datos muestran que un 86% de los auditores consideran que será útil y un valioso aporte, al brindar procedimientos de auditoría, con el fin de mitigar riesgos a los beneficios y goce de los incentivos especiales.

## 1.7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES:

Con respecto a este trabajo de investigación se logró determinar:

1. La mayoría de auditores internos conoce la Ley de Zonas Francas y Comercialización, pero deben además relacionarse con la legislación sancionatoria y el resto de obligaciones.
2. Se tienen definidas las áreas de alto riesgo, sin embargo las capacitaciones que reciben los auditores son insuficientes para desarrollar y aumentar el alcance de su trabajo, también estar en constante aprendizaje y actualización de la normativa legal y técnica aplicable a este régimen.
3. Existe la necesidad de crear nuevas políticas, programas o procedimientos para efectos de mejorar el control interno específicamente al ciclo productivo de las zonas francas y el cumplimiento de obligaciones con las entidades fiscalizadoras.
4. En cuanto a la revisión de documentos, existe de falta de este a las declaraciones de mercancías, evaluando que los mismos son de vital importancia en lo que respecta al ciclo productivo de las zonas francas, por lo tanto deben incluirse para su análisis.
5. No se incorpora la causa de las observaciones, esto relacionado a la falta de relación con la normativa legal referente a las sanciones por incumplimientos que se aplica a este régimen.
6. Aunque en su mayoría los auditores tienen identificadas sus áreas de riesgo mediante el plan de trabajo, esto no significa que los mismos se encuentran bajo control.

## RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto se recomienda:

1. Solicitar capacitaciones referentes a las normativas legales para efecto de actualizar sus conocimientos y reforzar los criterios.
2. Mediante la creación de políticas, procedimientos y/o programas en el trabajo se consideran puedan ser aplicados por los auditores internos de las empresas bajo el régimen de zonas francas.
3. Se invita al uso del documento que se propone ya que el aporte de este agrega valor a las al criterio de control en las empresas en donde sea utilizado.

## **CAPÍTULO II: DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO**

### **2.1. INTRODUCCIÓN**

La presente herramienta para empresas bajo el régimen de zonas francas, es una propuesta que plantea un ejemplo de auditoría interna, surgiendo de la imperiosa necesidad de accionar proactivamente a los efectos de suprimir y/o disminuir los riesgos, las cuales pueden afectarles. Considerando las normativas sean éstas de carácter impositivas, laborales, contables, entre otras, provenientes de las entidades reguladoras que, obligan a las administraciones de las organizaciones a mantenerse muy alerta ante los peligros que la falta de cumplimiento de las mismas significan para su patrimonio.

El cumplimiento de obligaciones relacionadas al ciclo productivo de las zonas francas, está concentrado en la administración de los recursos que han sido incentivados, es decir los bienes que son transformados, el ingreso de las materias primas e insumos, maquinaria, ésta sujeto a su control, consumo y su descargo de los inventarios que se efectúa mediante la exportación.

La evaluación de estas actividades obliga a incrementar el alcance del trabajo de auditoría para comprobar e identificar con estudio efectuados, haciendo mención detallada de toda la legislación relacionada, los riesgos a los cuales está expuesta la compañía y ponerlos bajo control.

Esta tarea debe contener los elementos que permitan dar seguimiento y justificar que los bienes incentivados están siendo controlados y que no tienen como finalidad aprovechar los beneficios para generar utilidades libres de impuestos.

De esta forma el auditor podrá informar a la gerencia los resultados de su evaluación, sobre el cumplimiento a todos los controles, por quienes están a cargo de dichas verificaciones y deberá en función de la importancia relativa de los distintos puntos, dar la prioridad a evitar que la empresa sea acreedora de multas o sanciones.

**a) Objetivo**

Se desarrolló el presente planteamiento acerca de auditoría interna mediante un modelo de procedimientos y políticas que puedan ser alternativas de medidas de control para evitar sanciones por incumplimiento.

**b) Importancia**

Debido a la fiscalización y vigilancia a entes privados bajo este régimen especial, es obligatoria la búsqueda de herramientas o instrumentos que permitan, suprimir o disminuir significativamente los riesgos relacionados a las actividades incentivadas.

Las empresas bajo este sistema están expuestas por un lado a errores internos comunes y otros ocasionados por el poco conocimiento en la ejecución y aplicación de la legislación relacionada y sus cambios o reformas, que gradualmente la exponen a sanciones y pérdida de los beneficios.

La posibilidad de cometer incumplimientos de normativas legales y la falta de previsiones en materia de control interno, cualquiera de estos puede poner en riesgo la continuidad misma de la entidad, por falta de control de los procesos compra, producción y venta.

Al establecer que pocas entidades tienen políticas, planes conformados para evitar los riesgos antes mencionados, por falta de criterio especializado, porque operan basados en la experiencia, consecuentemente su planificación se efectúa de manera parcializada, al no incluir los riesgos especiales de su régimen.

**c) Alcance**

Establecer procedimientos y programas demostrativos asociados a las actividades de control de inventarios y el seguimiento de la producción, para poder relacionar las transacciones de ingreso consumo, existencias y descargos en exportaciones de los bienes adquiridos bajo el régimen, creando los cambios que permitan identificar la información necesaria para la confección de informes requeridos por las entidades fiscalizadoras, a su vez evaluar los vínculos de la pólizas de importación, permitiendo relacionar de manera automática, su consumo en las diferentes órdenes de producción y productos terminados hasta la factura y descargo.

## **2.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES RELATIVAS AL CICLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS BAJO RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS.**

En la empresa Zona Franca, S. A de C. V con N.R.C.: 25645-9, NIT: 0614-150505-101-8 y autorización como zona franca: Decreto 274- 21 de Septiembre de 2006; existe la necesidad de realizar auditoría interna, en el ciclo productivo relacionadas con las obligaciones de su régimen especial, por lo cual se procede a desarrollar la misma; lo anterior a efecto de mejorar continuamente los controles y así evitar la pérdida de incentivos que otorga el mencionado régimen.

### **a) Planificación del trabajo de auditoría interna**

Como lo establece la Norma Internacional para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna 2200, los auditores internos deben elaborar y documentar un plan para cada trabajo, por lo tanto, la auditoría debe planificarse para alcanzar los objetivos de forma eficiente, eficaz, económica y oportuna, además, se debe considerar la materialidad y el riesgo para determinar la estrategia de auditoría.

Para planear una auditoría interna, el auditor deberá realizar un análisis general de la actividad bajo revisión, por lo tanto, es necesario en dicho proceso el conocimiento de las siguientes actividades:

### **b) Responsabilidades de las gerencias operativas de la empresa**

- Director: aprobar procedimientos y actividades operativas.
- Gerente de compras: proveer la información y documentación correspondiente.
- Encargados de importaciones: documentar y archivar toda operación de compras con incentivos.
- Ingeniería: definir matrices de corte para consumos de materias primas.
- Gerente producción: evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de procedimientos y actividades de control.

- Jefe de bodega de materia prima: ejecutar la captura de datos bajo procedimiento establecido, compras y consumos.
- Jefe de bodega producto terminado: ejecutar la captura de datos bajo procedimiento establecido, compras y productos terminados.
- Jefes de planta: crear, actualizar y liquidar órdenes de producción.
- Contabilidad: supervisar y ejecutar procedimientos de control bajo procedimiento por lotes para seguimiento y elaborar registros contables.
- Supervisores: entrega producción identificando el número de lote (orden de producción).

### **c) Descripción de las operaciones de las áreas de la empresa**

Para evaluar el entorno, el auditor deberá realizar un análisis general de las actividades y áreas bajo revisión, por lo tanto, es necesario en dicho proceso el conocimiento de las relaciones y vínculos existentes:

#### **-Ingeniería**

Crea diseños para matrices de corte.

Define matrices de insumo producto.

Envía matrices al departamento de producción y planificación.

#### **-Compras**

Negocia precios de materias primas y productos terminados y coloca órdenes de compra autorizadas por el director, entrega copias de orden de compra a bodega.

Monitorea el tránsito de órdenes de compra.

#### **-Importaciones**

Gestiona fletes, y monitorea agentes aduanales.

Recibe documentación de compras y ejecuta proceso de Internación según régimen autorizado.

Registra y documenta el proceso.

Archiva y crea expedientes independientes por cada importación.

#### **-Bodega de materias primas (importaciones)**

Recibe materias primas y su respectiva documentación.

Procede a la descarga y almacenamiento.

Registra en sistema, ingresando datos por lotes (número de póliza), fecha de admisión y demás datos requeridos.

Identifica por lote (número de póliza), las mercaderías almacenadas.

Archiva copias de documentos de importación.

Envía a contabilidad, toda la documentación original de importaciones.

-Contabilidad

Recibe de bodegas de materias primas toda la documentación original de importaciones.

Revisa documentación de compra, elabora registros según el caso.

Archiva documentación por importación, controla expedientes independientes.

-Bodega de materias primas (consumo)

Recibe de requisiciones para producción y planificación, registra en sistema, ejecutando descargos por lotes (pólizas) los consumos por cada orden de producción.

Imprime reportes y archiva según orden de producción.

-Jefe planta (planificación)

Crea ordenes de producción.

Actualiza producción en proceso.

Liquida entrega unidades terminadas a bodega productos terminados.

-Jefe de planta (producción)

Crea órdenes y reportes vinculando el número de orden de producción y la póliza y envía a bodega de materias primas.

Entrega datos a operarios para producción por número de lote y orden de producción.

-Operarios

Reciben materias primas e insumos, por número de lote (orden de producción)

Actualizan hoja de control de producción, por orden específica.



#### -Contabilidad

Revisa requisiciones de materia prima por orden de producción.

Liquida órdenes de producción, haciendo referencia al número de orden de producción, consignado todos los datos de referencia del lote origen, valida los ingresos de productos terminados.

#### -Bodega productos terminados

Recibe entrega productos terminados y su respectiva documentación de parte del departamento de producción.

Almacena por lote y sus respectivas referencias de consumos.

Efectúa control del material entregado a responsable de su resguardo.

Identifica los productos hasta que se procede a realizar el embalaje, entrega y exportaciones.

Registra en sistema, ingresando datos por lotes (número de póliza y orden de producción) entrada inventario.

#### -Exportaciones

Recibe pedidos de venta y emite facturas.

Elabora documentos de exportación, cartas de porte y manifiestos de carga.

Registra exportación en Centrex y liquida en sistema modBRK.

Elabora descargo, relacionando los consumos, en base a las matrices de insumo producto y las cantidades consumidas.

Evalúa y define los datos e información para proceder y definir el proceso de despacho, destinos y aduanas de salida.

Ejecuta descargos por lotes (pólizas según órdenes de producción).

Archiva y valida documentación de respaldo y gestiona custodia.

#### **d) Políticas de la empresa**

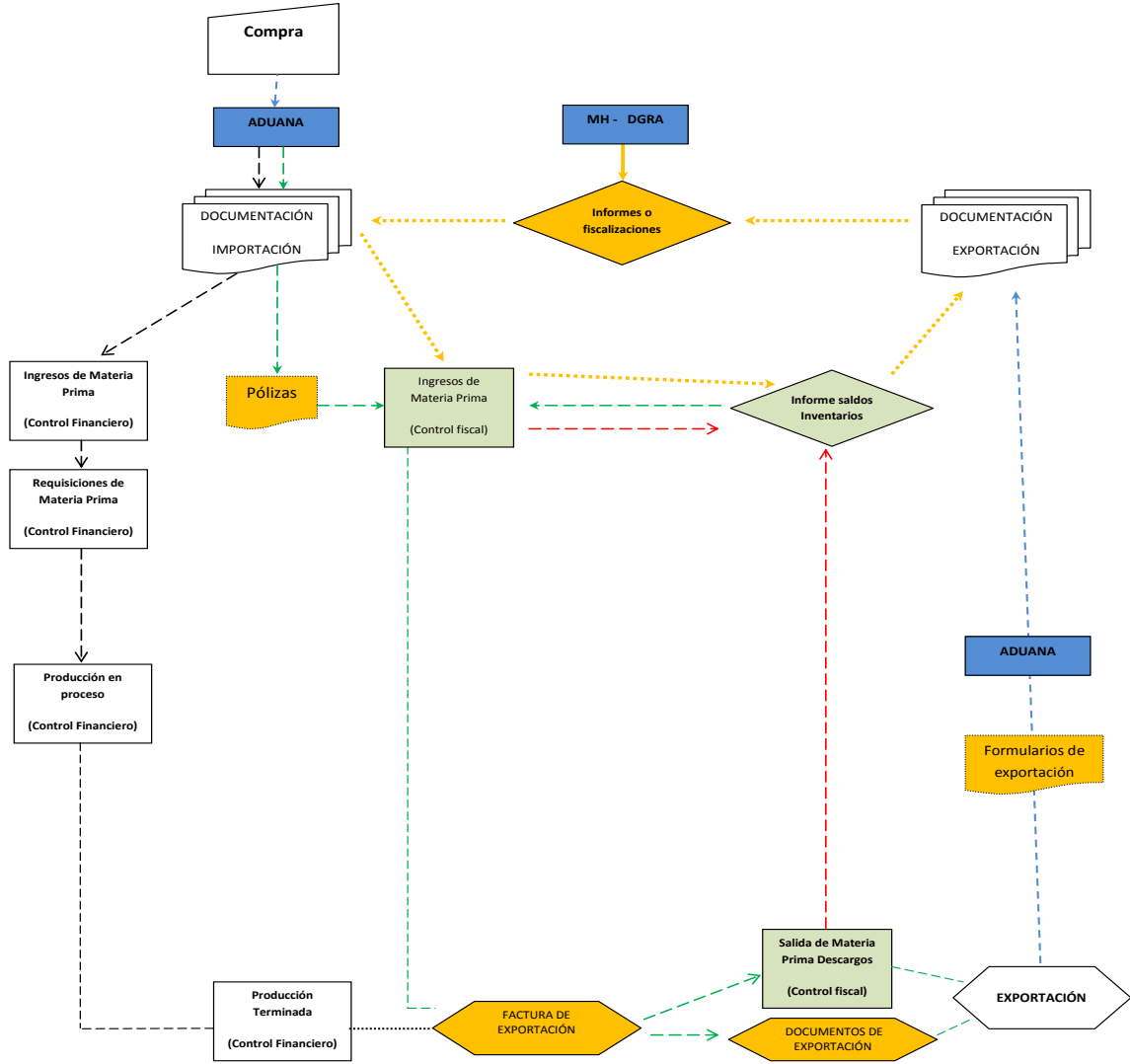
- ✓ Los ingresos por importaciones de materia primas e insumos, deberán estar vinculados al manejo por número de lote es decir, el número único de la póliza de importación y su

respectivo régimen, deberá contener la información obligatoria requerida consignada en las declaraciones de mercancías.

- ✓ Los ingresos por importaciones de maquinaria e insumos están sujetas al manejo por número de lote (póliza de importación) y su respectivo régimen, adicionando al control los cuadros de activos fijos, depreciaciones y demás regulaciones relacionadas.
- ✓ Actualización permanente del sistema de control de existencias con información real, por cada importación y toda requisición por orden de fabricación, permitiendo mejor trazabilidad tanto de pólizas y su relación con los productos fabricados.
- ✓ Controlar las existencias con expedientes individuales por cada importación.
- ✓ Control de stock de cuantías y montos por póliza de importación, código de inventario y pesos.
- ✓ Los consumos de materias primas y despachos deberán hacerse por lote (póliza) y referenciando en cada orden de producción.
- ✓ Las matrices de insumo/producto deberán ser creadas y autorizadas para aplicaciones de descargos.
- ✓ Requisiciones de materias primas e insumos, cotejadas con la matriz de insumos producto debidamente firmado por el gerente de producción.

### e) Actividades del ciclo productivo

ESQUEMA COMPARATIVO FINANCIERO Y FISCAL



**INDICADORES:**

- Actividades Financieras
- Pólizas entradas
- Pólizas salidas
- Transito y Aduanas
- Puntos de control e interés fiscal

## f) Análisis FODA de actividades de la empresa

ÁREA	FACTORES INTERNOS	ANÁLISIS				FACTORES EXTERNOS
		F	O	D	A	
COMPRAS / IMPORTACIONES	Políticas y procedimientos de compras	A				
	Documentación de importación			A	A	Documentación de origen
	Cuadro de propiedad planta y equipo comprado	A				
	Registro y archivo de información de compras	A				
INVENTARIOS	Recepción y registro				B	Siniestros
	Bodegas adecuadas para almacenamiento	A			M	Delincuencia
	Entrega a producción	A				
	Procedimientos de control de devoluciones y desperdicios	A				
PRODUCCIÓN	Control de consumos en elaboración de los productos a exportar.	A			A	Incumplimiento en el abastecimiento de la materia prima
	Exceso de desperdicios				M	Adquisición de accesorios y/o materiales indirectos
VENTAS	Revisión de portafolios de clientes	A				
	Análisis del comportamiento de ventas mensuales.	B				
EXPORTACIONES	Logística de exportaciones IVA-CIEX	A				
	Análisis del comportamiento de descargos materia primas e insumos.	B				
	Personal competitivo en procesos logísticos y operativos	A				
	Exceso de desperdicios	A				
FINANZAS	Análisis financiero integral	A			A	Interés fiscal sobre actividades incentivadas
DIRECTIVA Y ORGANIZACIÓN	Estructura organizativa bien definida	A				
	Comunicación entre la estructura de la empresa sobre actividades especiales del régimen			A		
RECURSOS HUMANOS	Políticas y procedimientos para selección de personal.	M			M	Leyes relacionadas y seguridad industrial exigidas.
	Efectividad en el cumplimiento de obligaciones laborales.	A	A			

Marca Evaluación del Riesgo

A Alto

M Medio

B Bajo

INTERNOS

F

D

EXTERNOS

O

A

### g) Mapa de riesgos criticos

Para planear la auditoría interna al ciclo productivo, el auditor deberá obtener una comprensión general del marco legal y regulador aplicable a la entidad y determinar si está cumpliendo con éste; para ello debe determinar cuáles de ellas pueden causar el cese de operaciones en la entidad o si estará sujeta a sanciones legales. Finalmente éste deberá obtener evidencia suficiente y apropiada sobre si cumple o no.

Por lo antes mencionado, se debe enfocar el desarrollo de los procedimientos para ayudar a identificar casos de incumplimiento con aquellas regulaciones aplicables a la entidad y que a su criterio sean de mayor riesgo.

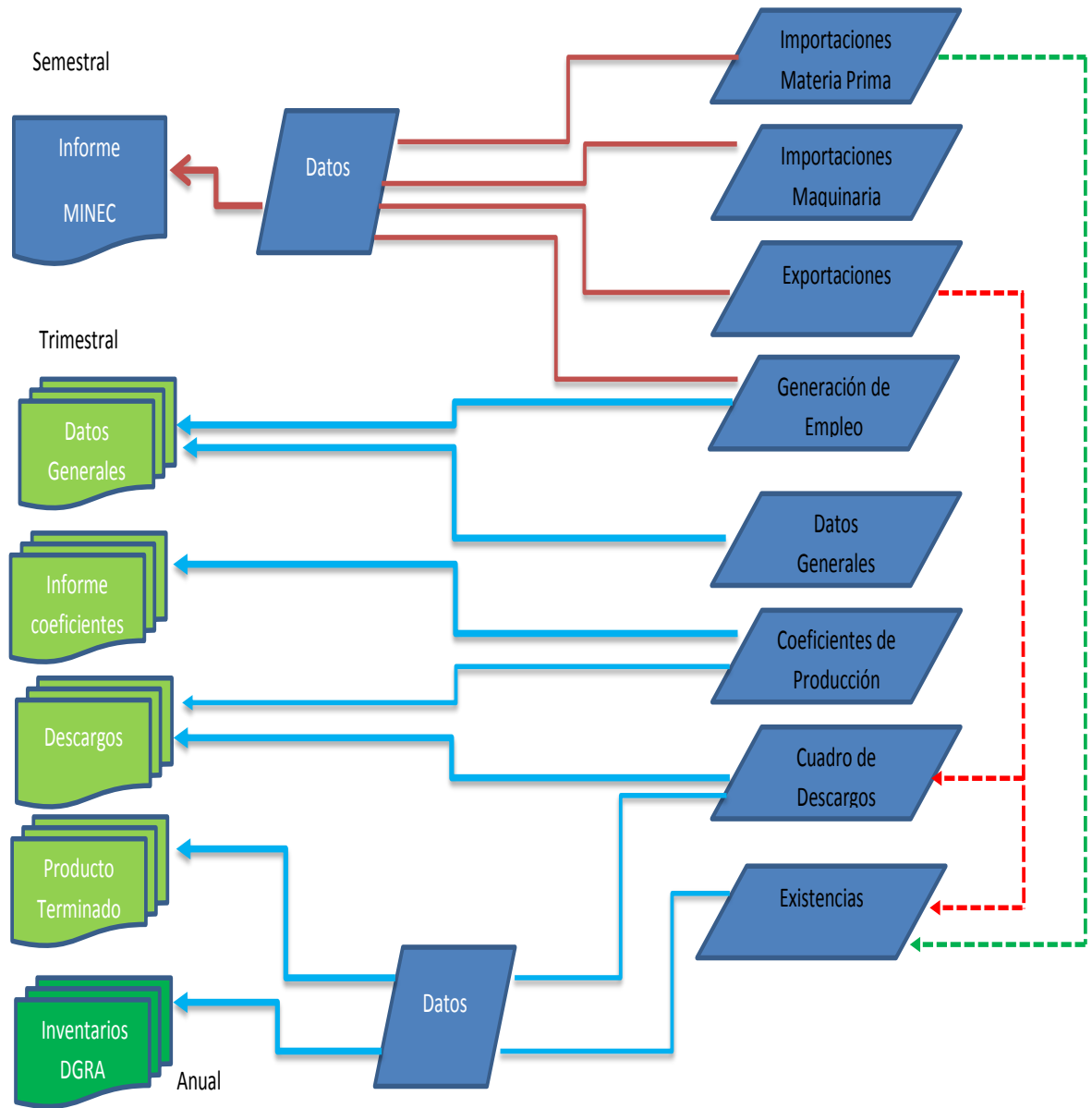
FACTOR DE RIESGOS	CLASIFICACIÓN	TIPO		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
		INTERNO	EXTERNO	
PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS DE COMPRAS	ALTO	X		Confirmar la existencia de políticas de compras y si estas son no aplicadas por la administración, orígenes de materias primas regímenes de admisión y procedimientos de retaceo registro y archivo de documentación.
REGISTRO DE IMPORTACIONES	ALTO	X		Control documental manejo de pólizas de importación, lotes de materias primas, maquinaria e insumos ingresados.
CONTROL DE INVENTARIOS	ALTO	X	X	Control de existencias manejo de pólizas de importación, lotes de materias primas, insumos, verificación de inventarios fiscales, análisis sinóptico de existencias en base a unidades cuantías de forma comparativa
ANÁLISIS DE VENTAS	ALTO	X		Mercado y destino de los productos terminados, el cual debe ser verificado, a fin de evitar multas o sanciones por vender productos en el territorio nacional.
CONTROL DE DESCARGOS	ALTO	X	X	Efectividad de las matrices insumo producto y las actividades de movimientos o traslados de materias primas, productos en proceso y finalmente los productos terminados junto con los desperdicios, garantizando el manejo y eficiencia de los procesos, este seguimiento es vital en la trazabilidad de los descargos de las pólizas de importación
FORMULARIOS ADUANEROS	ALTO	X	X	Validación de formularios de exportación emitidos, que estén debidamente liquidados en el proceso de exportaciones, así mismo referenciarlo a las ventas registradas.
INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES	ALTO	X	X	El incumplimiento de pagos de planillas previsionales y de seguridad social, causan limitaciones temporales en la actividad e importación y exportación, ya que al estar pendiente de pago el sistema no permite el ingreso de mercadería al país, lo cual afecta al negocio en marcha.

## h) Cuadro de planeación estratégica

Área	Riesgo	Objetivo Estratégico	Actividad	Periodo
				Mes
Compras	Determinación de las actividades de importación, orígenes de materias primas regímenes de admisión y procedimientos de retaceo registro y archivo de documentación.	Revisión de documentos de importación	Confirmación de existencia y cumplimiento de políticas de compras y verificación de controles retaceos y archivo	
Bodega	Manejo de pólizas de importación	Analizar trazabilidad, existencias	Analizar los saldos de materia prima e insumos contra la documentación que ampara las entradas y salidas.	
Propiedad planta y equipo	Manejo de pólizas de importación	Analizar cuadro de depreciación, existencias	Verificar los datos de depreciación de los bienes ingresados bajo el régimen aleatoriamente.	
Producción	Manejo de consumos, análisis de matrices insumo producto, producción en proceso , manejo de desperdicios	Analizar los consumos y desperdicios	Verificación de programa de producción, movimientos y traslados de materias primas y productos terminados, estatus de ordenes de producción.	
Ventas	Clientes Locales	Verificar el destino de los productos terminados	Evaluación de cartera de clientes, mediante revisión de libro de ventas.	
Exportaciones	Análisis de descargos	Evitar riesgos de descargos erróneos , que acumule y generen diferencias significativas	Analizar los ingresos, evaluar matrices insumo producto, evaluar los consumos y validar descargos por exportaciones, evaluar la razonabilidad del costos de venta en función de la aplicación aduanera	
Exportaciones	Análisis de formularios	Evaluar los registrar y documentación reprocesas de exportación, cruzar los formularios emitidos, con las facturación en los registros contables	Evidenciar y documentar la fidelidad de los registros y procesos de exportación	
Obligaciones laborales	Pago de planillas previsionales y seguridad social	Evaluar e pago oportuno de las obligaciones laborales, para evitar infracciones	Evaluación periódica de los pagos de planillas previsionales ISSS y AFP's	

**i) Mapa de relaciones de informes y las actividades del ciclo**

Mapa de relaciones de informes. (2013)



## 2.3 PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA

El programa que se presenta, esta adecuado para ser aplicado por el departamento de auditoría interna al proceso de evaluación del sistema de control relativo al ciclo productivo de las empresas del sector industrial bajo el régimen de Zonas Francas.

Este incluye las pruebas sustantivas y de cumplimientos necesarios, con las cuales se pretende que el departamento de auditoría interna de estas empresas pueda ejercer su función de evaluar el cumplimiento fiscal, así mismo, el programa comprende el planteamiento de los papeles de trabajo principales desarrollados por el auditor.

<b><u>PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA PARA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO</u></b>		
<b><u>OBLIGACIONES RELATIVAS AL CICLO PRODUCTIVO BAJO RÉGIMEN DE ZONA FRANCA</u></b>		
	<b>Hecho por</b>	<b>C. R.</b>
<b>EMPRESA: Zona Franca, S. A de C. V</b>		
<b>N.R.C.: 25645-9</b>		<b>NIT : 0614-150505-101-8</b>
<b>PERÍODO AUDITADO: 2012</b>		
<b>AUTORIZACIÓN COMO ZF: Decreto 274- 21 de Septiembre de 2006.</b>		
<b>OBJETIVO:</b>		
<p>Verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias contenidas en la disposición administrativa de carácter general (DACG) No. DGA-016-2012 en vigencia a partir del 3 de enero de 2013, relacionada a Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización Art. 28 lit. f) y Ley para Sancionar Infracciones Aduaneras Art. 5 lit. c), d),e) y f) y demás leyes relacionadas con el propósito de investigar cumplir con los requerimientos de información y mitigación de incumplimientos que vayan en detrimento del interés de la empresa, así como de índole fiscal.</p>		



#		Hecho por	Ref. P/T'S
<b>I</b>	<b>GENERALES</b>		
1	<p>Evalúe durante el período bajo revisión las obligaciones formales establecidas respecto a políticas de manejo de información referente a las obligaciones tributarias y aduaneras del régimen, presentadas al Ministerio de Economía, semestralmente según, Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización Art. 28 lit f) .</p> <p>1.1 Archivo físico o expediente y organizado por fechas, que contenga los datos y documentos requeridos según, Ley para sancionar infracciones aduaneras Art 5. lit. c, d, e y f.</p> <p>1.2 Verificar respecto a posibles consultas fiscales específicas relacionadas con importaciones y exportaciones del periodo investigado y todos los documentos que pueda tener incidencia sobre los aspectos fiscales con los datos e información de la actividades incentivadas a presentar a las entidades reguladoras, formular pruebas que garanticen la fidelidad del informe a emitir.</p>	C.R.	ME1 ME2
2	Elabore cuadro comparativo con detalle de personal empleado por género, según planillas mensuales	C.R.	G1
3	Elabore cuadro comparativo de pagos según calendario de obligaciones y prestaciones laborales, encuentre pagos tardíos, que puedan ocasionar sanciones o restricciones al proceso de importaciones o exportaciones.		G2
4	Elabore cuadro comparativo de los costos de producción mensuales, incurridos en el proceso productivo y transformación de los productos manufacturados por período.		G3
5	Verificar que no exista incumplimiento en los pagos de obligaciones patronales de carácter laboral, para evaluar el riesgo existente sobre sanciones que puedan restringir las operaciones de importación o		G4

	exportación, solicite informe en línea para verificar el estatus		
6	<p>Evalúe si existen políticas de manejo de información referente a las obligaciones tributarias y aduaneras del régimen, presentadas al Ministerio de Hacienda a través de Dirección General de Renta de Aduanas, según la disposición administrativa de carácter general (DACG) No. DGA-016-2012 en vigencia a partir del 3 de enero de 2013 relacionada a Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización Art. 28 lit. f) y Ley para Sancionar Infracciones Aduaneras Art. 5 lit. c), d),e) y f), en lo relativo a la entrega trimestral de los informes o anexos del 1 al 5.</p>		MH1
7	<p>Anexo I: Información General: Identifique y confirme la información general de la empresa, requerida en el Anexo 1, a presentar ante la Dirección General de Renta de Aduanas.</p>		A1
8	<p>Anexo II: Registro de coeficientes de producción. Verifique la presentación de las cantidades de insumos necesarios para la fabricación o perfeccionamiento de un producto determinado.</p>		A2
9	<p>Anexo III: Resumen de inventarios de materias primas: Examine los registros de los ingresos, salidas y saldos de las materias primas y operaciones que afecten la determinación de existencias.</p>		A3
10	<p>Anexo IV: Resumen inventario de productos terminados: Examine los registros de los ingresos, salidas y saldos de los productos terminados y la determinación de las existencias de los productos manufacturados en proceso para una futura de exportación</p>		A4
11	<p>Anexo IV: Cuadro demostrativo de descargos: Valide la información y registros de cada importación al bajo régimen</p>		A5

	y sus descargos amparados por sus formularios de exportación, estableciendo saldos de cada declaración de mercancías (IM5).		
II	<b>COMPRAS</b>		
12	Realice un análisis comparativo entre las compras y las pólizas de importación respectivas, investigar diferencias importantes si las hubiere.		C1
13	<p>Analice a través de la documentación, registros relacionados con la actividad incentivada de la empresa, determinar su congruencia con lo registrado y declarado en los aspectos siguientes:</p> <p>a. Origen de las materias primas Art.140 lit. b y f Cód. Trib.</p> <p>b. Congruencias de las partidas arancelarias con la mercadería recibida.</p> <p>c. Cuantías, pesos y unidades.</p> <p>d Analizar a través de la documentación, registros relacionados con la actividad incentivada de la empresa, determinar si se elaboran retaceos Art 140 Literal b), 142 inciso 4° CT.</p>		C1
14	Obtenga detalle de compras de activos ingresados con incentivos período anterior y determine si existen situaciones a las cuales debe darse seguimiento; así como si se reportan condiciones que pueden, tener señalamiento de incumplimientos.		C2
15	<p>Elabore cuadro detalle comparativo con los diferentes activos ingresados con incentivos y verifique las existencias y sus cuadros de depreciación. Art. 30 y 30A. LISR.</p> <p>Verifique si se han vendido bienes de activo fijo antes del período establecido, si existen verificar los asientos y dar seguimiento</p>	C.R.	C2

	contable Art. 71 LIVA, Art. 26 R. Ley IVA, Art. 14 LISR.		
III	<b>INVENTARIOS</b>		
	INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS		
16	Identifique responsables para la bodega y evalúe si ésta tiene resguardado en su perímetro, de tal forma que el personal ajeno no tenga acceso a las materias primas y se pueda sustraer o devolver cantidades sin supervisión, además analice si se concilian los reportes de producción con los inventarios de existencias y los saldos de pólizas de importación, evaluar además si existen ajustes a los saldos y existencias de inventarios Art 142-A CT	C.R	C3
17	Identifique el sistema de registro para inventarios que utiliza y si este incluye un registro auxiliar donde se vinculen todos los registros a los números de pólizas de importación para definir la trazabilidad de las mismas, a efecto de identificar los saldos o existencias Art. 142 C.T.		C4
18	Elabore un comparativo de resultados de los saldos de inventarios de materias primas, tanto financieros como fiscales, según sus registros auxiliares Art. 192-A C.T. 142 CT		C4
19	Evalúe el tratamiento contable que le dan a sobrantes y faltantes de inventarios, como se documentan y si estos se registran paralelamente con los inventarios y saldos de las pólizas Art.193 CT		C4
	PRODUCCIÓN		
20	Identifique el sistema de acumulación de costos -Por órdenes específicas -Por procesos	C. R.	P1
21	Identifique el sistema de registro para inventarios que utiliza y su método de valuación		P1

22	Identifique las principales materias primas usadas en la producción Art. 141 CT, 74 Y 86 RACT y evalúe aspectos que sirvan para medir los consumos y la razonabilidad de estos.		P1
23	Verifique la relación de los consumos de materias primas con las matrices de insumo producto.		P1-1
24	Compare aleatoriamente una orden de producción y los consumos reportados, con las cantidades calculadas según la matriz de insumo/producto		P1-2
25	Identifique y evalúe las clases de controles que llevan en cada etapa del proceso productivo y establezca si en ellos se relacionan las pólizas de importación Art 142–A N° 8 CT		P2-1
26	Efectue aleatoriamente un comparativo de la matriz de insumo producto con las cantidades consumidas en el proceso productivo y los productos finales de estas.		P2-2
27	Analice si dentro de la revisión en los reportes de producción, se identifican permanentemente los número de pólizas Art 142 y 142-A CT		P2-2
28	Identifique si tienen definidas dentro de las etapas del proceso de producción con la información y registros y si estas vinculan en cada transferencia entre los procesos de productos, los datos de pólizas Art.29, 173 LISR	C. R.	P2-2
29	Identifique los procedimientos que se utilizan en la producción en proceso, para valuar y referenciar los descargos de saldos de pólizas de importación Art 140 f) CT		P2-2
30	Efectúe dentro de una orden de producción o lote, seguimiento documental de los procedimientos que usan para la obtención de los costos unitarios, verifique se vincule la referenciación de las pólizas de importación de la materias primas Art. 29 LISR, 143 CT, Art 140 f), 142 Inc 4° CT, Art.9 y 162 LIVA		P2-2
	INVENTARIOS DE PRODUCTOS TERMINADOS		

31	Identifique responsables para la bodega (Art 142 CT), el método de valuación de inventario (Art 143 CT), evalúe si cumple con los procedimientos mínimos.		C5
32	Identifique qué sistema de acumulación de costos utiliza Art.29 LISR		
33	Identifique si dentro el sistema o procedimientos de registro para inventarios que utiliza incluyen un registro auxiliar donde se vinculen todos los registros a los números de pólizas de importación utilizadas en el producto ingresado, para definir la trazabilidad de las mismas, a efecto de identificar los saldos o existencias y documentos de descargo.		P2-2
34	Evalúe el tratamiento contable que le dan a sobrantes y faltantes de inventarios, como se documentan y si estos se registran paralelamente con los inventarios y saldos de las pólizas Art.193 CT		
35	Evalúe si la bodega tiene resguardado en su perímetro de tal forma, que personal ajeno no tenga acceso a las materias primas y se pueda sustraer o devolver cantidades sin supervisión		
<b>IV</b>	<b>VENTAS</b>		
36	Elabore cédula para comprobar el sistema de control de las ventas y cartera de clientes, así como el manejo de la información de ventas y documentación de exportación, evalúe las cuentas por cobrar que se manejan para validar los mercados y la relación de los ingresos.	C. R.	V1
37	Revise y solicite expedientes de exportaciones realizadas y valide la información de ventas de exportación que contenga la documentación siguiente: a. Factura de exportación b. Formularios aduanero liquidados c. Informe de descargos de pólizas de importación d. Cartas de porte y manifiestos de carga		V1
38	Efectúe procedimientos de validación de los registros de venta y		V1-1

	<p>exportación evaluando los siguientes aspectos :</p> <p>a. Analice los tipos de ventas que se efectúan</p> <p>b. Productos Terminados</p> <p>c. Materia Prima</p> <p>d. Desperdicios</p>		
39	<p>Compruebe dentro de la secuencia numérica de los reportes emitidos y los tipos de comprobantes emitidos y evalúe los formularios utilizados:</p> <p>-Facturas de exportación, comprobantes de crédito fiscal, y notas de crédito</p>		<p>V1-1</p> <p>V1-2</p>
40	<p>Evalue la emisión de reportes de ventas y su cuadro con los archivos de exportaciones considerando los siguientes comparativos:</p> <p>a. Ventas exportaciones, formularios de exportación emitidos y liquidados.</p> <p>b. Evaluar los documentos anexos y complementarios emitidos, los descargos de los inventarios, valuando los costos de venta y su razonabilidad con los descargos de las pólizas de importación.</p>		<p>V1-3</p> <p>V1-4</p> <p>V1-5</p>
41	Elabore cédula de marcas de auditoría		M

## 2.4 CÉDULAS DE AUDITORÍA

<b>ZONA FRANCA, S. A DE C.V</b>		Fecha	Iniciales
Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006		Preparó:	07/10/2012 K.L
<b>Unidad de Auditoría Interna</b>		Revisó:	10/10/2012 C.L
Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo		Supervisó:	11/10/2012 C.R
Título de la cédula : Hoja de Trabajo			
Período a examinar: 2012			
Procedimiento: 1			
<b>HT</b>			
<b>Objetivo : Evaluar los procedimientos y políticas de manejo de información referente a las obligaciones tributarias y aduaneras del régimen, señalando las relaciones de las actividades e información a presentar.</b>			
EVALUACIÓN	BASE LEGAL	P/T	
Evalué si existen políticas de manejo de información referente a las obligaciones tributarias y aduaneras del régimen, presentadas al Ministerio de Economía	Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización Art. 28 lit f) y Ley para Sancionar Infracciones Aduaneras Art. 5 lit.c), d),e) y f)	ME1	
Evaluar que no exista incumplimiento en los pagos de obligaciones patronales de carácter laboral, para evaluar el riesgo existente sobre sanciones que puedan restringir las operaciones de importación o exportación.	Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización Art. 17 lit, a), b) y c) , Art. 9A	ME2	
Evalué si existen políticas de manejo de información referente a las obligaciones tributarias y aduaneras del régimen, presentadas al Ministerio de Hacienda a través de Dirección General de Renta de Aduanas	DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER GENERAL (DACG) No. DGA-016-2012 en vigencia a partir del 3 de enero de 2013 relacionada a Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización Art. 28 lit f) y Ley para Sancionar Infracciones Aduaneras Art. 5 lit.c), d),e) y f)	MH1	



**ZONA FRANCA, S. A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006

**Unidad de Auditoría Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : De detalle

Período a examinar: 2012

Procedimiento: 1-4

	Fecha	Iniciales
Preparó:	07/10/2012	KL
Revisó:	10/10/2012	CL
Supervisó:	11/10/2012	C.R

**ME1****DETALLE DE OPERACIONES SEMESTRALES, REALIZADAS DURANTE EL PERIODO :01/01/2012 AL 30/06/2012**

REF / PT	C1	C1	C2	C1	VI-1	VI-2	G1	G3	C1	✓
	MES	MAT. PRIMA	MAQUINARIA	ORIGEN	VALOR DE EXPORT.	DESTINO EXPORT.	GENERACIÓN EMPLEO	MONTO INVERSIÓN	PRODUCTO QUE EXPORTAN	
<b>C1</b>	01		\$ 45,306.70	United States	\$ 153,564.23	Nicaragua	205	\$ 855,911.76	camisas de algodón	
	02		\$ 18,667.52	United States	\$ 139,054.20	Nicaragua	205	\$ 852,478.23		
	03				\$ 502,896.98	Nicaragua, Panamá	197	\$ 707,727.96		
	04	\$ 138,087.99	\$ -	Colombia,	\$ 654,870.23	Honduras, Nicaragua	199	\$ 728,276.91		
	05						192	\$ 717,224.63		
	06	\$ 137,083.84	\$ 25,297.55	Colombia,	\$ 148,542.08	Spain, Nicaragua	190	\$ 609,144.65		

**ZONA FRANCA, S. A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006

**Unidad de Auditoría Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : De detalle

Período a examinar: 2012

Procedimiento: 1-4

	Fecha	Iniciales
Preparó:	07/10/2012	KL
Revisó:	10/10/2012	CL
Supervisó:	11/10/2012	C.R

**ME2**

**Objetivo : Evaluar los procedimientos y políticas de manejo de información referente a las obligaciones tributarias y aduaneras del régimen, relacionadas al pago de obligaciones patronales.**

P/T	EVALUACIÓN	BASE LEGAL	OBSERVACIONES
G2	Evaluar que no exista incumplimiento en los pagos de obligaciones patronales de carácter laboral, para evaluar el riesgo existente sobre sanciones que puedan restringir las operaciones de importación o exportación.	Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización Art. 17 lit, a), b) y c) , Art. 9A	
G4	Solicite comprobante del estado de últimos pagos, y estatus de restricciones, en el registro en línea de DGRA.	Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización Art. 17 lit, a), b) y c) , Art. 9A	

✓

<b>ZONA FRANCA, S. A DE C.V</b> Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006 <b>Unidad de Auditoría Interna</b>		Fecha	Iniciales
		Preparó:	07/10/2012 KL
		Revisó:	10/10/2012 C.L
		Supervisó:	11/10/2012 C.R

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : De detalle

Período a examinar: 2012

Procedimiento: 6

MH1

**Objetivo:** evaluar la información a remitir, relativa a sus operaciones aduaneras a la Dirección General de renta de Aduanas, conforme a los formatos establecidos por DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER GENERAL (DACG) No. DGA-016-2012 en vigencia a partir del 3 de enero de 2013 relacionada a Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización Art. 28 lit f) y Ley para Sancionar Infracciones Aduaneras Art. 5 lit.c), d),e) y f).

P/T	EVALUACIÓN	Actividad	OBSERVACIONES
A1	Anexo I: Información general	Identifique las generales de la empresa; tales como, razón social, nombre comercial, identificación tributaria, direcciones, etc.; así como, datos relacionados a su representante legal, apoderado especial aduanero, cantidad de empleados, entre otros.	✓
A2	Anexo II: Registro de coeficientes de producción	Evalúe la determinación y presentación de las cantidades de insumos necesarios para la fabricación o perfeccionamiento de un producto determinado.	
A3	Anexo III: Resumen de inventarios de materias primas	Valide los registros de los ingresos, salidas y saldos de las materias primas.	
A4	Anexo IV: Resumen inventario de productos terminados	Evaluar los registros de los ingresos, salidas y saldos de los productos terminados.	
A5	Anexo IV: Cuadro demostrativo de descargos	Valide la información y registros de cada importación al bajo régimen y sus descargos por amparados por sus formularios de exportación, estableciendo saldos de cada Declaración de Mercancías (IM5).	

**ZONA FRANCA, S. A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006

**Unidad de Auditoría Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula: Anexo 1

Período a examinar: 2012

Procedimiento: 7

	Fecha	Iniciales
Preparó:	07/10/2012	KL
Revisó:	10/10/2012	C.L
Supervisó:	11/10/2012	C.R

**A1****INFORMACIÓN GENERAL**

	CONCEPTO	DATOS
1	NOMBRE	Zona Franca, S.A de C.V
2	N.I.T.	0614-150505-101-8
3	N.R.C.	25645-9
4	NOMBRE COMERCIAL	Zona Franca, S.A de C.V
5	ACTIVIDAD COMERCIAL	
6	DIRECCIÓN	Zona Franca Rocosa, La Paz
7	NÚMERO DE TELÉFONO	2355-4512
8	NÚMERO DE FAX	2355-4500
9	E-MAIL	
10	BODEGAS / DIRECCIÓN	Zona Franca Rocosa, La Paz, sector 4, calle principal
11	REPRESENTANTE LEGAL	Roberto Quan
12	APODERADO LEGAL	Jorge Quan
13	GERENTE FINANCIERO	Lic. Juan Carlos Ramírez Hernández
14	CONTADOR GENERAL	Lic. Juan Manuel Ochoa
15	ENCARGADO DE IMPOR/EXPORT	Lic. Mirna Cisneros
16	COORDINADOR / ENCARGADO DE BODEGAS	Ceras Martínez
17	APODERADO(S) ESPECIAL(ES) A DUANERO(S)	Lic. Mirna Cisneros
18	AGENTE(S) ADUANAL(ES)	T&T Logistic
19	No. ACUERDO EMITIDO MINEC/ FECHA	Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006
20	No. AUTORIZACIÓN VENTAS LOCALES/FECHA	
21	CAPACIDAD INSTALADA	

	EMPRESAS RELACIONADAS	NIT	DIRECCIÓN
22			

	EMPLEADOS	TRIMESTRAL			REF/PT G1
		MES 1	MES 2	MES 3	
23	INFORMADOS AL ISSS Y AFP:				
	ADMINISTRATIVOS	15	14	14	
	TÉCNICOS	11	11	11	
	OPERARIOS U OBREROS	179	180	172	
	APRENDICES				
	OTROS				
	<b>TOTAL</b>				
24	LABORANDO EN LA EMPRESA :	194	194	186	

	CAPITAL SOCIAL	MONTO EN DÓLARES
25	NACIONAL	\$1500,000.00
	EXTRANJERO	
	<b>TOTAL</b>	\$1500,000.00

✓

✓

**ZONA FRANCA, S. A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006

**Unidad de Auditoría Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : Anexo 1

Período a examinar: 2012

Procedimiento: 7

	Fecha	Iniciales
Preparó:	03/11/2012	K.L
Revisó:	04/11/2012	C.L
Supervisó:	05/11/2012	C.R

**A1-1**

EVALUACIÓN	Detalles	OBSERVACIONES
a) Obtenga copia de la tarjeta de IVA y NIT, verifique los numeros, verifique los datos consignados	Anexo 1, filas del 1 al 5	
b) Obtenga copia de escritura pública de donde se haga constar las credenciales de apoderado de la empresa y representante legal	Anexo 1, filas del 11 y 12	
c) Obtenga listado detalles con nombres y cargos del personal interno requerido en el Anexo 1,	Anexo 1, filas del 13 al 16	
d) Obtenga copia de escritura pública de donde se haga constar las credenciales de apoderado de la empresa y representante legal	Anexo 1, filas 17	
e) Obtenga copia del decreto de autorizacion como zona franca, publicada en el diario oficial	Anexo 1, filas 19	
f) Obtenga copia de escritura pública, verifique la integracion del capital Social y la nacionalidad de los mismos, para determinar su origen, varifiquelo con los datos consignados	Anexo 1, filas del 25	

✓

**ZONA FRANCA, S. A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006

**Unidad de Auditoría Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : Anexo 2

Período a examinar: 2012

Procedimiento: 8

	Fecha	Iniciales
Preparó:	07/10/2012	KL
Revisó:	10/10/2012	C.L
Supervisó:	11/10/2012	C.R

**A2**

## REGISTRO DE COEFICIENTE DE PRODUCCIÓN

(1) NOMBRE ZONA FRANCA, S.A DE C.V

(4) Código: 100-NIT-Número del trimestre

(2) N.I.T.: 0614-150505-101-8(3) Actividad económica: Comercializadora  Proceso industrial  Ambos 

REF/PT	P1-2	P1-2	P1-2	P1-2	P1-2	P1-2	P1-2	P1-2	P1-2			
--------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	--	--	--

PRODUCTO TERMINADO (COMPENSADOR)					INSUMOS				COEFICIENTES			
(5) Correlativo	(6) Inciso Arancelario	(7) Descripción de las Mercancías	(8) Código del Producto	(9) Unidad de Medida	(10) Correlativo	(11) Inciso Arancelario	(12) Descripción de las Mercancías	(13) Unidad de Medida	(14) Contenido Neto	(15) Desperdicio sin Valor Comercial	(16) Desperdicios con Valor Comercial	(17) Contenido Total
1	62052000	T-SHIRT ALGODÓN SIN ESTAMPAR 10-12 AÑOS	T-S12	Unidad	1	0	Tela de Algodón	Yarda	0.870	0.044		0.914
					1	0	Hilo blanco normal ROLLO	rollo	0.0001			0.000
					1	0	Marcas	unidad	1.00			1.000

(18) Período informado: \_\_\_\_\_

(19) Observaciones:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

✓ ✓

**ZONA FRANCA, S. A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006

**Unidad de Auditoría Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : Anexo 3

Período a examinar: 2012

Procedimiento: 9

	Fecha	Iniciales
Preparó:	07/10/2012	KL
Revisó:	10/10/2012	CL
Supervisó:	11/10/2012	CR

**INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS****A3**

(1) NOMBRE : ZONA FRANCA, S.A DE C.V

(2) N.I.T.: 0614-150505-101-8

REF/PT	C1	C1	C4	C4	C4			
--------	----	----	----	----	----	--	--	--

(3) Descripción	(4) Inciso Arancelario	(5) Unidad de Medida	(6) Entradas		(7) Salidas		(8) Saldos	
			Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)
Tela de algodón	09	Kg	149,394	\$126,942.53	25,685	\$21,825.22	123,709	\$105,117.31

(9) Período informado: \_\_\_\_\_ ✓

(10) Observaciones: \_\_\_\_\_

Conclusión: La información contenida en el este informe, tiene sus orígenes en los registros de los documentos de importación y exportación ,estos movimientos con las referencias y datos necesarios, deben ser verificados en el proceso de registro a efecto que al momento de generar u obtener el reporte, estos no tengan datos o contenido erróneo.

**ZONA FRANCA, S. A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006

**Unidad de Auditoría Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : Anexo 4

Período a examinar: 2012

Procedimiento: 10

	Fecha	Iniciales
Preparó:	07/10/2012	KL
Revisó:	10/10/2012	C.L
Supervisó:	11/10/2012	C.R

**A4****INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS**(1) **NOMBRE : ZONA FRANCA S.A DE C.V**(2) **N.I.T.: 0614-150505-101-8**

<b>REF/ PT</b>	<b>P2-2</b>	<b>P2-2</b>	<b>P2-2</b>	<b>P2-2</b>	<b>V1-2</b>	<b>V1-2</b>	<b>P2-2</b>	<b>P2-2</b>
(3)	(4)	(5)	(6)		(7)		(8)	
Descripción	Inciso Arancelario	Unidad de Medida	Entradas		Salidas		Saldos	
			Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)
T-SHIRT 10-12 AÑOS	62052000	UNIDAD	49,995	\$75,388.46	40,000	\$60,316.80	9,995	\$15,071.66

(9) Período informado: \_\_\_\_\_

(10) Observaciones:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

✓ ✓



**ZONA FRANCA, S.A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006

**Unidad de Auditoria Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : Anexo 5

Periodo a examinar: 2012

Procedimiento: 11

Fecha	Iniciales
Preparó: 07/10/2012	KL
Revisó: 10/10/2012	C.L
Supervisó: 11/10/2012	C.R

A5

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE DESCARGOS**

(1) **NOMBRE :** ZONA FRANCA S.A DE C.V

(2) **N.I.T.:** 0614-150505-101-8

Código: 101-NIT-Número del trimestre

REF/ PT	C1	C1	C1	C1	C4	C4	C4	C4	C4	C4	V1-4	V1-3	V1-3	V1-3	V1-3	V1-3	V1-3	SALDOS
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)
Código Aduana	No. IM5	Fecha de Registro de la DM	Inciso Arancelario	Descripción comercial de las mercancías	Cantidad Importada	Unidad de Medida	Valor (US\$)	Código aduana	Número de D.M./FUTB	Fecha de Registro de DM/FUTB	Descripción comercial	Inciso Arancelario	Cantidad Descargada	Coefficiente Utilizado	Cuantía			
09	5.35	01/04/2011	52121100	Tela de algodón	149,394.00	Kg	\$ 138,087.99	9	1200065215	11/05/2012	T-SHIRT ALGODÓN SIN ESTAMPAR 10-12 AÑOS	62052000	-	0.00	KG			

(20) Periodo informado: \_\_\_\_\_

(21) Observaciones: ✓

**ZONA FRANCA, S. A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006

**Unidad de Auditoría Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : De detalle

Período a examinar: 2012

Procedimiento: 2

	Fecha	Iniciales
Preparó:	07/10/2012	KL
Revisó:	10/10/2012	C.L
Supervisó:	11/10/2012	C.R

G1

**DETALLE DE EMPLEOS DIRECTOS GENERADO 1er. SEMESTRE 2012**

GENERO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
HOMBRE	14	14	14	14	14	14
MUJERES	191	191	183	185	178	176
TOTALES	205	205	197	199	192	190

ADMINISTRATIVOS	15	14	14	12	12	12
TÉCNICOS	11	11	11	11	11	11
OPERARIOS U OBREROS	179	180	172	176	169	167
APRENDICES						
OTROS						

**ZONA FRANCA, S. A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006

**Unidad de Auditoría Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : De detalle

Período a examinar: 2012

Procedimiento: 3

	Fecha	Iniciales
Preparó:	07/10/2012	KL
Revisó:	10/10/2012	CL
Supervisó:	11/10/2012	C.R

**G2**

CUENTAS	FECHA PAGO	DEBE	HABER	SALDO
OBLIGACIONES PATRONALES POR PAGAR				
ISSS				
PLANILLA 1Q ENERO 2012	15/01/2012		\$ 3,256.20	\$ 3,256.20
PLANILLA 2Q ENERO 2012	31/01/2012		\$ 3,256.20	\$ 6,512.40
PAGO PLANILLA ISSS CH 15326 HSBC	12/02/2012	\$ 6,512.40		\$ -
PLANILLA 1Q FEBRERO 2012	15/02/2012		\$ 3,232.60	\$ 3,232.60
PLANILLA 2Q FEBRERO 2012	28/02/2012		\$ 3,152.60	\$ 6,385.20
PAGO PLANILLA ISSS CH 15416 HSBC	13/03/2012	\$ 6,385.20		\$ -
PLANILLA 1Q MARZO	15/03/2012		\$ 3,560.50	\$ 3,560.50
PLANILLA 2 Q MARZO	31/03/2012		\$ 3,566.10	\$ 7,126.60
PAGO PLANILLA ISSS CH 15501 HSBC	14/04/2012	\$ 7,126.60		\$ -
OBLIGACIONES PATRONALES POR PAGAR				
AFP				
PLANILLA 1Q ENERO 2012	15/01/2012		\$ 4,256.20	\$ 4,256.20
PLANILLA 2Q ENERO 2012	31/01/2012		\$ 4,358.12	\$ 8,614.32
PAGO PLANILLA ISSS CH 15326 HSBC	12/02/2012	\$ 8,614.32		\$ -
PLANILLA 1Q FEBRERO 2012	15/02/2012		\$ 4,235.60	\$ 4,235.60
PLANILLA 2Q FEBRERO 2012	28/02/2012		\$ 4,152.60	\$ 8,388.20
PAGO PLANILLA ISSS CH 15416 HSBC	13/03/2011	\$ 8,388.20		\$ -
PLANILLA 1Q MARZO	15/03/2012		\$ 4,560.50	\$ 4,560.50
PLANILLA 2 Q MARZO	31/03/2012		\$ 4,566.10	\$ 9,126.60
PAGO PLANILLA ISSS CH 15501 HSBC	14/04/2012	\$ 9,126.60		\$ -

**CONCLUSIÓN:**

Se evaluó que los pagos han sido efectuados según calendario, para evitar sanciones que dificulten la importación y exportación

**ZONA FRANCA, S. A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006

**Unidad de Auditoría Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : De detalle

Período a examinar: 2012

Procedimiento: 4

	Fecha	Iniciales
Preparó:	07/10/2012	K.L
Revisó:	10/10/2012	C.L
Supervisó:	11/10/2012	C.R

G3

**DETALLE DE OPERACIONES COSTO DE PRODUCCIÓN, REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO :01/01/20XX AL 30/06/20XX**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
MATERIAS PRIMAS	\$ 567,820.00	\$ 532,968.00	\$ 421,589.00	\$ 456,890.00	\$ 432,754.00	\$ 342,594.00
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 52,150.00	\$ 52,150.00	\$ 50,310.00	\$ 50,770.00	\$ 49,160.00	\$ 48,700.00
<b>COSTO PRIMO</b>	<b>\$ 619,970.00</b>	<b>\$ 585,118.00</b>	<b>\$ 471,899.00</b>	<b>\$ 507,660.00</b>	<b>\$ 481,914.00</b>	<b>\$ 391,294.00</b>
COSTO INDIRECTOS DE FABRICA	\$ 235,941.76	\$ 267,360.23	\$ 235,828.96	\$ 220,616.91	\$ 235,310.63	\$ 217,850.65
<b>TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>\$ 855,911.76</b>	<b>\$ 852,478.23</b>	<b>\$ 707,727.96</b>	<b>\$ 728,276.91</b>	<b>\$ 717,224.63</b>	<b>\$ 609,144.65</b>

**ZONA FRANCA, S. A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006

**Unidad de Auditoría Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : Estado de pago

Período a examinar: 2012

Procedimiento: 5

	Fecha	Iniciales
Preparó:	07/10/2012	KL
Revisó:	10/10/2012	C.L
Supervisó:	11/10/2012	C.R

**G4**

REPUBLICA DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS  
CONSULTA DE ESTADO DE EMPRESAS USUARIAS  
DE ZONAS FRANCAS Y DPA



ESTADO DE PAGO DE EMPRESAS USUARIAS DE  
ZONAS FRANCAS Y DPAS

<input type="text" value="N.I.T."/>	<input type="text"/>
<input type="button" value="BUSCAR"/>	<input type="button" value="CANCELAR"/>

ESTADO DE PAGO DE EMPRESAS USUARIAS DE ZONAS FRANCAS Y DPAS					
NIT	NOMBRE DE LA EMPRESA	CONFIA	CRECER	ISSS	UPISSS
06141505051018	ZONA FRANCA, S.A DE C.V				
	FECHA DE VIGENCIA	27/12/2012	26/11/2012	10/12/2012	26/11/2012
	NO PRESENTA RESTRICCIÓN PARA OPERAR				
	PRESENTA RESTRICCIONES POR FALTA DE PAGO				

SI SU EMPRESA PRESENTA RESTRICCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL CON ALGUNA DE LAS INSTITUCIONES ARRIBA SEÑALADAS, NO ESTARA FACULTADO PARA REALIZAR OPERACIONES ADUANERAS, CON BASE EN LA SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Art.17- Ley de Zonas Francas, "Los usuarios de Zonas Francas para poder gozar de los beneficios e incentivos fiscales establecidos en los literales a), b) y c) del presente artículo deberán presentar a las autoridades aduaneras, las respectivas solvencias de pago al Instituto Salvadoreño del Seguro Social y a las diferentes Administradoras del Fondo de Pensiones, de las cotizaciones correspondientes al mes próximo anterior a aquel en el que se realice la internación de los productos, insumos y elementos necesarios para que puedan ejecutarse las actividades incentivadas por la presente ley.

"Art.9-A.\_ La presentación de las solvencias de pago a las instituciones de previsión y seguridad social, establecidas para usuarios de Zonas Francas y Depósitos para Perfeccionamiento Activo, podrán presentarse mediante el uso de redes de comunicación electrónica, cuyas especificaciones de seguridad serán establecidas por la Dirección General de Aduanas. Dicha oficina podrá establecer mecanismos de consulta en línea que faciliten la verificación del cumplimiento de las presentes disposiciones". Decreto Legislativo No. 943, de fecha veintisiete de enero de dos mil seis, publicado en el D.O. No 39, Tomo No. 370 de fecha 24 de febrero de dos mil seis, por medio del cual se reforma la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización.

**ZONA FRANCA, S. A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006

**Unidad de Auditoria Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : De detalle

Período a examinar: 2012

Procedimiento: 12-13

Fecha	Iniciales
Preparó: 07/10/2012	KL
Revisó: 10/10/2012	CL
Supervisó: 11/10/2012	C.R

C1

**DETALLE DE IMPORTACIONES REGISTRADAS**

FECHA: 15/12/2011

Fecha Ref.	Régimen	# referencia aduana	Código Arancel aduana	Aduana Frontera	Pais procedencia	Pais export/destino	Exportador destinatario	medio transporte	Total peso bruto	Total Bultos	Total Fob	flete seguro	Total cif	Fecha registro	Número de registro	descripción comercial	UM	UNITARIO
01/04/2011	IM 5	110124	09	52121100 ACAJUTLA	Colombia	Colombia	BELTATREX	MARITIMO	149,394.00	132	\$ 126,942.53	\$9,400.00	\$ 1745.46 \$138,087.99	01/04/2011	5.35	Tela de algodón	Kg	0.924520855
21/06/2011	IM 5	1104682	09	52121100 ACAJUTLA	Colombia	Colombia	BELTATREX	MARITIMO	148,594.00	130	\$ 125,952.00	\$9,400.00	\$ 1731.84 \$137,083.84	21/06/2012	5.0316	Tela de algodón	Kg	0.922538537
20/06/2011	IM 5	1104686	09	ACAJUTLA	MEX	MEX	CAMPANA	MARITIMO	13,256.00	45	\$ 11,120.00	\$2,500.00	\$ 152.90 \$ 13,772.90	25/05/2012	5.336	Hilo de Algodón	Kg	306.0644444
19/01/2011	IM 8	1103169	09	ACAJUTLA	USA	USA	BROTHER INC	MARITIMO	2,600.00	52	\$ 39,760.00	\$5,000.00	\$ 546.70 \$ 45,306.70	19/01/2011	8.5959	Maquinas de Coser	Unidades	17.42666385
02/02/2011	IM 8	1159855	09	ACAJUTLA	USA	USA	MORRIS LTD.	MARITIMO	950.00	19	\$ 14,361.80	\$3,500.00	\$ 205.72 \$ 18,667.52	02/02/2011	8.2852	Maquinas de Coser	Unidades	19.65002615

✓

✓

<b>ZONA FRANCA, S. A DE C.V</b>			Fecha	Iniciales	C1-1
Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006		Preparó:	07/10/2012	KL	
<b>Unidad de Auditoria Interna</b>		Revisó:	10/10/2012	CL	
Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo		Supervisó:	11/10/2012	C.R	
Título de la cédula : De detalle					
Periodo a examinar: 2012					
Procedimiento: 12-13					
UNCTAD / SIDUNEA					
2 Exportador No.: BELTATREX, INC		1 DECLARACION A ADUANA Codigo : MARITIMA ACAJUTLA Manif. :		3 Pagina 1 4 List. Registro Numero : 5-35 Fecha : 01/04/2011	
8 Destinatario No. 0614 DE C. V.		5 Items 3 6 Tot. bultos 132 7 Numero de referencia 2011/110124		9 Responsable financiero No:	
14 Declarante / Representante No. LOPEZ, ANTONIO AVENIDA COL. MIRAMONTE SAN SALVADOR.		10 Pais ultima CL proced. 11 Pais transaccion 12 Total Costos 13 Tazas		15 Pais de Exportacion Territorio Extraduanal a CL b 16 Pais de destino El Salvador a SV b XX	
18 Registro Transportista, Medio de Transporte Pais SV 19CT		20 Incoterms/Certificacion Electronica CFR		21 No. ARIVU XXXXXXXX SV	
25 Modo trsp 3 Frontera 26 Modo trsp interior 27 Lugar de descargue SAL SAN SALVADOR SV		22 Divisa y total de Factura USD 126,942.53 23 Tasa camb. 1 24 Naturaleza X X Transac		28 Datos financieros Modalidad : 3 TELEDESPACHO DE MERCANCIAS Codigo banco : 00	
29 Aduana de Entrada MARITIMA ACAJUTLA		30 Localizacion mercancias		Banco Declaracion por pagar. Agencia : 00 Fecha Pago : 00	
31 Marcas y numero - No(s) contenedor(es) - Numero y naturaleza Marcas y numeros : S/M CUANTIA EN MILLARES Cantidad y Embalaje : 1 PL No(s) contenedor(es) : TCRU252780  TELA DE ALGODON, ROLLOS		32 Item 1 No 52121100 34 Pais ori. a b 35 Peso bruto 149,394 kg 36 Acuerdo 37 Regimen 4052 000 38 Peso neto 149,394 kg 39 Quo/Lic.		40 Documento de transporte / anterior HASSA11942948 41 Cuantia 2 42 Valor FOB/Item 43 Metod. Val. 44 Licencia No: 13.09 + 2.58 + 0.00 + 0.00 - 0.00 /V / CD : XXXXXXXXXXXX D.A.: 049 45 Ajuste 1 46 Valor CIP/Item	
47 Tipo DAI Base imponible 126,942.53 Tasa 5 IVA 133,289.66 OTR 0		Importe 6,347.13 17,327.65		48 Cuenta de credito 49 Cod. Deposito/Plazo en dias /	
Total : 23,674.78					
50 Observaciones No Firma :		C ADUANA DE SALIDA			
51 Adu paso previo y pais		52 Garantia no valida para Cod. 53 Aduana de destino (y pais)			

**ZONA FRANCA, S. A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006

**Unidad de Auditoría Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : De detalle

Período a examinar: 2012

Procedimiento: 14-15

ZONA FRANCA, S. A DE C. V.

COMPRAS DE MAQUINARIA

Fecha	Iniciales
Preparó: 07/10/2012	KL
Revisó: 10/10/2012	CL
Supervisó: 11/10/2012	C.R

C2

Hoja No. 1 de 1

Código	Nombre de Cuenta	Valor de Adquisición	CANTIDAD	Fecha de admisión	PROVEEDOR	PAÍS	TOTAL	Póliza	COSTOS DE IMPORTACIÓN	Valor de Adquisición	UBICACIÓN	SERIE
11153	MAQUINA BROTHER MULTIPUNTO	\$ 746.50	52.00	25/04/2010	BROTHER INC.	USA	\$ 38,818.00	8-5959	\$ 942.00	\$ 39,760.00	PRODUCCIÓN	DETALLE
11504	MAQUINA MORRIS MULTIPUNTO	\$ 732.20	19.00	27/04/2012	MORRIS IND	USA	\$ 13,911.80	8-2652	\$ 1,050.00	\$ 14,961.80	PRODUCCIÓN	DETALLE
	Total Cuenta						\$ 52,729.80			\$ 54,721.80		

Conclusión:

Al efectuar el examen documental y cruzar con la revisión física de los activos ingresados con incentivo, se pudo identificar la ubicación de la maquinaria, así mismo no se encuentran antecedentes de operación o actividades de transferencia de los activos.

✓ ✓ ✓



**ZONA FRANCA, S. A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006

**Unidad de Auditoría Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : Narrativa

Período a examinar: 2012

Procedimiento: 16

	Fecha	Iniciales
Preparó:	30/10/2012	K.L
Revisó:	31/10/2012	C.L
Supervisó:	31/10/2012	C.R

**C3****RESGUARDO DE LAS BODEGAS DE MATERIA PRIMA**

El día 30 de OCTUBRE de 2012 en las instalaciones de la empresa ZONA FRANCA , S.A. DE C. V. se entrevistó e identificó al Sr. Julio Molina como responsable de las bodegas en las cuales están resguardadas las materias primas y productos terminados, así mismo se pudo verificar las restricciones y accesos a las mismas; únicamente personal autorizado. Además que los productos son almacenados de manera adecuada; por lo tanto se concluye que el riesgo es de nivel bajo

F. \_\_\_\_\_  
 Karla Lazo  
 Auditor auxiliar

**ZONA FRANCA, S. A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006

**Unidad de Auditoria Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : De detalle

Período a examinar: 2012

Procedimiento: 17-19

Fecha	Iniciales
Preparó: 03/11/2012	KL
Revisó: 04/11/2012	CL
Supervisó: 05/11/2012	C.R

C4

Hoja No. 1 de 1

**INVENTARIO FISCAL**

Fecha Ref.	Aduana	Aranzol	Régimen	# referencia	Descripción	Aduana Frontera	Exportador destinatario	Total peso bruto	Unidades	CANTIDAD	Total cif	Fecha registro	Número de registro	Descargos	SALDO
01/04/2011	01	52121100	IM 5	110124	ACAJUTLA	BELTATREX	BELTATREX	148,394.00	248,990.00	YRD	\$ 138,087.99	01/04/2011	5.35	25,685.30	223,304.70
21/06/2012	01	52121100	IM 5	1104692	ACAJUTLA	BELTATREX	BELTATREX	148,594.00	247,656.67	YRD	\$ 137,083.84	21/06/2012	5.10316	35,265.40	212,391.27
20/05/2012	02	52071000	IM5	1104656	ACAJUTLA	CAMPANA INC	CAMPANA INC	13,256.00	45.00	ROLLOS	\$ 13,772.90	20/05/2012	5.336	2.00	43.00
<b>TOTALES</b>								\$ 311,244.00			\$288,944.73				

**INVENTARIO FINANCIERO**

Fecha Ref.	CÓDIGO	FACTURA	Unidades	CANTIDAD	Tot cif	COSTO UNITARIO	ENTRADAS	SALIDAS	STOCK	MONTO
01/04/2011	TL-1506	58895	248,990.00	YRD	\$ 138,087.99	\$ 0.55	248,990.00	38,527.95	210,462.05	\$ 116,720.68
21/06/2012	TL-1507	57216	247,356.67	YRD	\$ 137,083.84	\$ 0.55	247,656.67	52,898.10	194,758.57	\$ 107,934.23
20/05/2012	HL-007	INV-5669	45.00	ROLLOS	\$ 13,772.90	\$ 306.06	45	3.00	42.00	\$ 12,864.71
<b>TOTALES</b>										\$ 288,944.73

**ZONA FRANCA, S. A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006

**Unidad de Auditoría Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : De cumplimiento

Período a examinar: 2012

Procedimiento: 31

	Fecha	Iniciales
Preparó:	03/11/2012	K.L
Revisó:	04/11/2012	C.L
Supervisó:	05/11/2012	C.R

**C5**

EVALUACIÓN	BASE LEGAL	OBSERVACIONES
Evalúe el sistema de registro para inventarios que utiliza	Art 142 CT	SOFTWARE CONTROL DE ADUANAS Y MÓDULOS FINANCIEROS
Identifique el método de valuación de inventario Costo de producción Costo estándar Costo promedio	Art 143 CT	
Identifique que sistema de acumulación de costos utiliza Por órdenes específicas Por procesos	Art 29 LISR	
Evalúe los datos con que se registran y/o documentan todas las entradas de productos a la bodega.	Art 142 C.T.	REPORTES DE PRODUCCIÓN

✓

**ZONA FRANCA, S. A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006

**Unidad de Auditoría Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : De cumplimiento

Período a examinar: 2012

Procedimiento: 20-23

	Fecha	Iniciales
Preparó:	03/11/2012	KL
Revisó:	04/11/2012	C.L
Supervisó:	05/11/2012	C.R

P1

REF/PT	EVALUACIÓN	BASE LEGAL	OBSERVACIONES
P1-1	Evalúe la Matriz insumos producto con una requisición o consumo real		
P1-2	Las requisiciones de insumos o materias primas se realizan en base a las matrices de insumo/producto		
P1-2	los formatos de control y cualquier clase de controles que se llevan en cada etapa relacionan las pólizas de importación	Art 142-A N° 8 CT	

✓

**ZONA FRANCA, S. A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006

**Unidad de Auditoría Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : De detalle

Período a examinar: 2012

Procedimiento: 23

	Fecha	Iniciales
Preparó:	03/11/2012	K.L
Revisó:	04/11/2012	C.L
Supervisó:	05/11/2012	C.R

**P1-1****MATRIZ INSUMO PRODUCTO**

MATRIZ INSUMO PRODUCTO					
Fecha del vigencia: 01/10/2012 fecha de entrega: 30/07/2012					
Producción aprobado por: PLANIFICACIÓN					
CÓDIGO T-S12					
DESCRIPCIÓN Camisa Tshirt- T12					
ARANCEL <b>62052000</b>					
			ESTÁNDAR DE PRODUCCIÓN		
cantidad	descripción	Unidad	100	1000	2000
0.87	Tela de Algodón	Yarda	87	870	1740
0.00007	Hilo blanco normal ROLLO	rollo	0.007	0.07	0.14
1	ESTAMPADOS	unidad	521	3	33
1	MARCA	unidad	521	300	540



**ZONA FRANCA, S. A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006

**Unidad de Auditoría Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : De detalle

Período a examinar: 2012

Procedimiento: 24

	Fecha	Iniciales
Preparó:	03/11/2012	K.L
Revisó:	04/11/2012	C.L
Supervisó:	05/11/2012	C.R

P1-2

**MATRIZ INSUMO PRODUCTO**

MATRIZ INSUMO PRODUCTO						
Fecha del vigencia: 30/0X/2011 fecha de entrega: 30/0X/2012						
Producción aprobado por: PLANIFICACIÓN						
CÓDIGO: T-S12						
DESCRIPCIÓN: T-SHIRT ALGODÓN SIN ESTAMPAR 10-12 AÑOS						
ARANCEL: <b>62052000</b>						
UNIDAD: <b>Unidad</b>						
		ESTANDAR DE PRODUCCIÓN				
cantidad	Descripción	Unidad	ARANCEL	100	1000	2000
0.87	Tela de Algodón	Yarda		87	870	1740
0.00007	Hilo blanco normal ROLLO	rollo		0.007	0.07	0.14
0	Estampados	unidad				
1	Marcas	unidad		100	1000	2000



REQUISICIÓN DE MATERIALES							N-15659	COMENTARIOS	
ORDEN DE PRODUCCIÓN	T-S12-050412								
CANTIDAD	1000			FECHA INICIO					
				FECHA FIN					
CODIGO	T-S12								
DESCRIPCION	T-SHIRT 10-12 AÑOS						CANTIDAD ENTREGADA	PÓLIZA	
ARANCEL									
X									
cantidad	descripción	Unidad		100	1000	2000			
0.87	Tela de Algodón	Yarda		87	870	1740	900	5 35	
0.00007	Hilo blanco normal ROLLO	rollo		0.007	0.07	0.14	0.3	5 336	
1	Estampados	unidad							
1	Mascas	unidad							

**ZONA FRANCA, S. A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006

**Unidad de Auditoría Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : De detalle

Período a examinar: 2012

Procedimiento: 25

	Fecha	Iniciales
Preparó:	03/11/2012	KL
Revisó:	04/11/2012	C.L
Supervisó:	05/11/2012	C.R

P2-1

Hoja No. 1 de 1

FECHA: 15/04/2012



Fecha Ref.	CÓDIGO	DOCUMENTO	Unidades	CANTIDAD	Total cif	COSTO UNITARIO	ENTRADAS	SALIDAS	DESCARGOS	STOCK	MONTO	REFERENCIA
01/04/2011	TL-1506	56895	248,990.00	YRD	\$ 138,087.99	\$ 0.55	248,990.00			248,990.00	\$ 138,087.99	
16/07/2012	TL-1506	N-15659	900.00	YRD	\$ 499.13	\$ 0.55		900.00		248,090.00	\$ 137,588.86	T-S12-050412
17/07/2012	TL-1506	N-15685	5,400.00	YRD	\$ 2,994.80	\$ 0.55		5,400.00		242,690.00	\$ 134,594.06	T-S12-090412



CONCLUSIÓN: Para efectos del análisis del inventario financiero, las existencias de materias primas reflejan que las operaciones o movimientos de consumo, debe considerarse que para cumplimiento fiscal , el saldo de la materia prima sigue siendo las cuantías ingresadas y únicamente descargadas con los respectivos formularios de exportación y las cantidades reflejadas, que han sido liquidados en sistema Centrex.

**ZONA FRANCA, S. A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006

**Unidad de Auditoría Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : De detalle

Periodo a examinar: 2012

Procedimiento: 26-30 y 33-35

	Fecha	Iniciales
Preparó:	03/11/2012	KL
Revisó:	04/11/2012	C.L
Supervisó:	05/11/2012	C.R

P2-2

INFORME DE PRODUCCIÓN						N-15659		COMENTARIOS			
ORDEN DE PRODUCCIÓN		T-S12-050412									
PROCESO/UNIDAD		CORTE	ENSAMBLE	ACABADO							
CANTIDAD PLANIFICADA	50000	1000	1001	1001	FECHA INICIO	15/07/2011					
CANTIDAD TERMINADA	49995	17/07/2012	19/07/2012	20/07/2012	FECHA FIN	20/07/2011					
CÓDIGO	T-S12										
DESCRIPCIÓN	T-SHIRT 10-12 AÑOS				CANTIDAD ENTREGADA	Devoluciones	PÓLIZA	FECHA			
ARANCEL	62052000										
UNIDAD	UNIDAD X										
cantidad	descripción	Unidad	UNITARIO	TOTAL	100	1000	2000				
0.87	Tela de Algodón	Yarda	\$ 0.55	0.482495486	87	870	1740	43500	0	5 35	16/07/2012
0.00007	Hilo blanco normal ROLLO	rollo	306.0644444	0.021424511	0.007	0.07	0.14	50000	0	5 336	16/07/2012
1	Estampados	unidad									
1	Marcas	unidad	0.1	0.1							
0.2	MOD	HORA	1.32	0.264							
0.2	CIFXMOD	HORA	3.2	0.64							
COSTO UNITARIO				1.507919997							

Conclusión: La hoja de control de costos de producción por orden específica, contiene los detalles para evaluar los consumos y seguimiento, a efecto de referenciar pólizas de importación y el producto final a exportar.



**ZONA FRANCA, S. A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006

**Unidad de Auditoría Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : De cumplimiento

Período a examinar: 2012

Procedimiento: 36-37

	Fecha	Iniciales
Preparó:	03/11/2012	K.L
Revisó:	04/11/2012	C.L
Supervisó:	05/11/2012	C.R

V1

REF/PT	EVALUACIÓN	OBSERVACION
V1-1	Revise y solicite expedientes de exportaciones realizadas y valide la información de ventas	
V1-2	Verifique el contenido de los archivos de exportación	
V1-3	factura	
V1-4	formularios aduanero	
V1-4	informe de descargos	
V1-5	Elabore un cuadro comparativo de los formularios aduaneros emitido coincide con las facturas de exportación	CENTREX

**ZONA FRANCA, S. A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006

**Unidad de Auditoría Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : De cumplimiento

Período a examinar: 2012

Procedimiento: 38-39

	Fecha	Iniciales
Preparó:	03/11/2012	K.L
Revisó:	04/11/2012	C.L
Supervisó:	05/11/2012	C.R

V1-1

**REPORTE DE AUXILIARES**

CUENTAS	FECHA	DEBE	HABER	SALDO
VENTAS				
CLIENTES DE LA REGION				
FEX 1256- CLIENTE xxxxxxxxx	15/01/2012		\$ 153,564.23	\$ 153,564.23
FEX 1257- CLIENTE xxxxxxxxx	16/02/2012		\$ 139,054.20	\$ 292,618.43
FEX 1258- CLIENTE xxxxxxxxx	23/03/2012		\$ 502,896.98	\$ 795,515.41
FEX 1259- CLIENTE xxxxxxxxx	29/04/2012		\$ 654,870.23	\$ 1450,385.64
FEX 1260- CLIENTE xxxxxxxxx	06/06/2012		\$ 148,542.08	\$ 1598,927.72

**NOTA:**

Datos tomados del auxiliar de cuentas de ingresos por ventas exportaciones

<p align="center"><b>ZONA FRANCA, S. A DE C.V</b></p> <p>Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006</p> <p align="center"><b>Unidad de Auditoría Interna</b></p> <p>Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo</p> <p>Título de la cédula : Factura de exportación</p> <p>Período a examinar: 2012</p> <p>Procedimiento: 39</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;"></td> <td style="width: 20%;">Fecha</td> <td style="width: 20%;">Iniciales</td> </tr> <tr> <td>Preparó:</td> <td>03/11/2012</td> <td>K.L</td> </tr> <tr> <td>Revisó:</td> <td>04/11/2012</td> <td>C.L</td> </tr> <tr> <td>Supervisó:</td> <td>05/11/2012</td> <td>C.R</td> </tr> </table>		Fecha	Iniciales	Preparó:	03/11/2012	K.L	Revisó:	04/11/2012	C.L	Supervisó:	05/11/2012	C.R
	Fecha	Iniciales											
Preparó:	03/11/2012	K.L											
Revisó:	04/11/2012	C.L											
Supervisó:	05/11/2012	C.R											

<p><b>EL SALVADOR, C.A.</b></p> <p><b>ZONA FRANCA, S.A</b></p>	<p><b>FACTURA DE EXPORTACIÓN ✓</b></p> <p><b>427</b></p>
--	--

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="background-color: #003366; color: white;">FECHA</th> <th style="background-color: #003366; color: white;">NP</th> </tr> <tr> <td>15/09/2012</td> <td>PÉDIDO No 8226-145805</td> </tr> </table>	FECHA	NP	15/09/2012	PÉDIDO No 8226-145805	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="background-color: #003366; color: white;">FACTURAR A:</th> <th style="background-color: #003366; color: white;">ENVIAR A:</th> </tr> <tr> <td>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Destino: Nicaragua</td> <td>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Nicaragua</td> </tr> </table>	FACTURAR A:	ENVIAR A:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Destino: Nicaragua	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Nicaragua
FECHA	NP								
15/09/2012	PÉDIDO No 8226-145805								
FACTURAR A:	ENVIAR A:								
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Destino: Nicaragua	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Nicaragua								

REFERENCIA	TERMINOS	RECEIVED	FECHA DE ENVIO	VIA	NO CARTA PORTE
1er envío				TERRESTRE	
ITEM	DESCRIPCION	Unidades	P/U	VALOR	
T-S12	CAMISA DE ALGODÓN	40000	\$ 4.00	\$ 148,000.85	
				TOTAL	\$148,000.85
				FLETE	\$3,500.00
				SEGURO	\$2,063.38
				TOTAL	\$ 153,564.23

**ZONA FRANCA, S. A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006  
**Unidad de Auditoría Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : Formulario de exportación

Período a examinar: 2012

Procedimiento: 40

	Fecha	Iniciales
Preparó:	03/11/2012	KL
Revisó:	04/11/2012	C.L
Supervisó:	05/11/2012	C.R

V1-3

**DATOS GENERALES PARA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN FORMULARIOS** ✓

Identificación del formulario de exportación

29. No. de Item	30. Método para Determinar Origen * Detalle en Hoja Anexa			32. Valor F.O.B. Tot 148,000.85 56,906.68
	30.1 Criterio para Certificar Origen	30.2 Método Utilizado VCR	30.3 Otras Instancias	
1	A		NO	33. Fletes \$ C.A. 3,500.00 700.00
2	A		NO	
39. Lugar y Fecha de Emisión EL SALVADOR 11/05/2012				34. Seguros \$ C.A. 2,063.38 150.00
40. Válido Hasta 10/06/2012				
41. Autorización Banco Central/Ventanilla Única SICEX-CENTREX-BCR				35. Otros \$ C.A. 0.00
42. El suscrito DECLARA que las mercancías declaradas son originarias de _____ y que los valores, gastos de transporte, seguro y demás datos consignados en este formulario son verdaderos. Nombre: _____				36. Valor Total \$ C.A. 153,564.23 57,756.68
43. El suscrito CERTIFICA que las mercancías declaradas son originarias de EL SALVADOR y que los valores, gastos de transporte, seguro y demás datos consignados en este formulario son verdaderos.				37. Firma y Sello del Funcionario Autorizado de la Dirección General de Aduana o de la Aduana de Salida
				38. Impuestos Internos
				Total a Pagar: No. BCR-1200065215

**INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EXPORTACIÓN, CONTENIDA EN EL FORMULARIO**

7. Consignatario/Importador/Internador (Nombre, Dirección, País) <b>NOMBRE DEL DESTINATARIO</b>	8. Identificación Tributaria 00000507059481	9. Tipo de Exportación <b>REEXPORTACIÓN</b>
11. Agente o Representante del País de Origen (Nombre, Dirección, País) 002	10. Modalidad de Pago/Medio de Pago COBRANZA DIRECTA	12. Forma de Pago A LA VISTA
14. Medio de Transporte <b>MARITIMO</b>	13. País de Origen de la Mercancía EL SALVADOR	15. País de Procedencia EL SALVADOR
16. Aduana de Destino <b>ACAJUTLA</b>	17. Puerto de Embarque <b>ACAJUTLA</b>	18. País de Destino de la Mercancía <b>DESTINO DEL PRODUCTO</b>
19. Redestino	20. Fecha de Embarque 11/05/2012	21. Aduana de Salida <b>ACAJUTLA</b>

<b>ZONA FRANCA, S. A DE C.V</b>											
Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006											
<b>Unidad de Auditoría Interna</b>											
Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo											
Título de la cédula : De detalle											
Período a examinar: 2012											
Procedimiento: 40											
<b>AUXILIAR DE KARDEX DEL CONTROL FISCAL</b>											
<b>CUADRO DEMOSTRATIVO DE DESCARGO</b>										V1-4	
<b>REF/PT</b>	<b>IMPORTACIONES</b>							<b>DESCARGOS</b>			
	<b>ADUANA</b>	<b>CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA</b>		<b>DESCRIPCIÓN ARANCEL</b>	<b>No.FUT/EXPORT</b>	<b>Aduana</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>FECHA</b>	<b>TOTAL DESCARGADO</b>	<b>COEFICIENTE UTILIZADO</b>	<b>SALDO MATERIA PRIMA</b>
<b>C1</b>	ACAJUTLA	KG	149394	TELADE ALGODÓN	5 35		110124	01/04/2011		1	\$ 138,087.99
	ACAJUTLA	KG		TELADE ALGODÓN	1.2E+09	9		11/05/2012			\$ 74,900.00
<p>NOTA:</p> <p>LOS DESCARGOS SE EFECTÚAN DE LOS INVENTARIOS FISCALES SOPORTADOS POR LA FACTURA DE EXPORTACIÓN Y EL FORMULARIO ADUANERO CORRESPONDIENTE</p>											

<b>ZONA FRANCA, S. A DE C.V</b>		Fecha	Iniciales		
Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006		Preparó:	03/11/2012 K.L		
<b>Unidad de Auditoria Interna</b>		Revisó:	04/11/2012 C.L		
Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo		Supervisó:	05/11/2012 C.R		
Título de la cédula : Detalle comparativo de ventas					
Período a examinar: 2012					
Procedimiento: 40					
<b>CUADRO COMPARATIVO DE VENTAS Y FORMULARIOS DE EXPORTACIONES</b>		V1-5			
REF/ PT	CUENTAS	FECHA	MONTO	FORMULARIO ADUANERO	OBSERVACIONES
	VENTAS				
	CLIENTES DE LA REGIÓN				
	FEX 1256- CLIENTE xxxxxxxxxxXX	15/01/2012	\$ 153,564.23	1200123356	
	FEX 1257- CLIENTE xxxxxxxxxxXX	16/02/2012	\$ 139,054.20	1200153256	
	FEX 1258- CLIENTE xxxxxxxxxxXX	23/03/2012	\$ 502,896.98	1200165336	
VI-4	FEX 1259- CLIENTE xxxxxxxxxxXX	11/05/2012	\$ 654,870.23	1200065215	
	FEX 1260- CLIENTE xxxxxxxxxxXX	06/06/2012	\$ 148,542.08	1200025062	
✓					
<p>NOTA.</p> <p>El detalle de los formularios aduaneros debe ser extraído del Centrex Informes, solicitar archivo al usuario</p>					

**ZONA FRANCA, S. A DE C.V**

Autorizada en Decreto, 274 del 21 de Septiembre del 2006

**Unidad de Auditoría Interna**

Examen: Evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo

Título de la cédula : Marcas de auditoría

Período a examinar: 2012

Procedimiento: 41

	Fecha	Iniciales
Preparó:	03/11/2012	KL
Revisó:	04/11/2012	CL
Supervisó:	05/11/2012	C.R

M

**MARCAS DE AUDITORÍA**

Significado	Marca
Cumplimiento verificado según Ley	✓
Inspeccionado físicamente	F
Operación aritmética verificada	∧
Datos verificados con documentos de respaldo	✓
Saldos verificados con registro auxiliar	🔑
verificado contra matriz insumo producto	🔑
Datos obtenidos de planillas.	✓

## BIBLIOGRAFÍA

**Alberto de la Peña Gutiérrez.** Año 2002. *“Primera Edición. Introducción a la Auditoría Interna”*.

Editorial McGraw-Hill. México

**Ernesto Ángel Münch Lourdes.** Año 2001. *“Métodos y Técnicas de Investigación “*.

Editorial Trillas. México.

**Invertir en El Salvador.** <http://vsvlegal.com/es/component/content/article/6/35>

**Ley de Zonas Francas e Industriales de Comercialización.**

Decreto 405; Diario Oficial .:176 tomo N°.: 340 , fecha de última  
Modificación 20/04/2012

**Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras**

Decreto No.: 551; Diario Oficial No.: 204;Tomo No.: 353  
Fecha de Última Modificación20/04/2012

**The Institute of Internal Auditors, ( TIIA siglas en inglés).** Año 2011. *“Normas Internacionales del Ejercicio de Auditoría Interna”*. Florida, Usa.



CUESTIONARIO

**Tema: “Auditoría interna para evaluación del cumplimiento de obligaciones relativas al ciclo productivo de las empresas del sector industrial bajo régimen de zonas francas”**

**El propósito del presente documento es obtener información para elaborar un análisis de la temática sometida a estudio, por lo cual agradeceremos su valiosa colaboración.**

**Dirigido a:** los auditores internos de empresas bajo el régimen de Zonas Francas

**Objetivo:** Identificar las diferentes problemáticas que involucran la evaluación del control interno en lo relativo al ciclo productivo de empresas en el sector industrial bajo el régimen de Ley de Zonas Francas del departamento de San Salvador.

**Indicaciones:** Señale con una “X” su respuesta y complemente según se le solicita.

1.- ¿De las opciones que se le presentan a continuación ¿Cuál de ellas considera usted que tiene mayor conocimiento?

- a) Ley de Zonas Francas e Industriales de Comercialización
- b) Ley Orgánica de la Dirección General de Aduanas
- c) Otros especifique: \_\_\_\_\_

**Objetivo:** Conocer el nivel de conocimiento sobre la legislación aplicable a las empresas bajo el régimen de Zonas Francas.

2.- ¿Conoce sobre las sanciones por incumplimientos a las actividades incentivadas para empresas bajo el régimen de zonas francas?  Si  No

**Objetivo:** Indagar si se tiene conocimiento sobre las sanciones por incumplimientos a las actividades que gozan de incentivos bajo el régimen de zonas francas.

3.- ¿Cómo auditor interno tiene definidas las áreas de riesgos que afectan la empresa?  
Si  No

**Objetivo:** Indagar si se tienen definidas las áreas de riesgo de la empresa.

4.- ¿En la empresa por su régimen, ha identificado áreas de riesgo no habituales, en relación a otras?

Si  No

Cuales?: \_\_\_\_\_

**Objetivo:** Indagar si las áreas de riesgo de la empresa cambian en relación a su régimen.

5.- ¿Cuenta la empresa con políticas, procedimientos o métodos que identifiquen y mitiguen los riesgos? Si  No

**Objetivo:** Conocer si la empresa posee políticas o procedimientos que administren riesgos.

6.- ¿Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cómo califica la aplicación de políticas, procedimientos y métodos de administración de riesgos?

-Adecuadas  - Inadecuadas

-Poco adecuadas  - No se aplican

**Objetivo:** Indagar sobre como califica la aplicación de políticas o procedimientos que administran riesgos en la empresa.

7.- ¿Cree usted que existe la necesidad de crear e implementar nuevas políticas que aseguren el goce de incentivos de la empresa?

Cuales: \_\_\_\_\_

**Objetivo:** Conocer si a criterio de los auditores internos existe la necesidad de crear e implementar nuevas políticas que ayuden a asegurar el goce de incentivos de la empresa y cuales sugieren.

8.- ¿En qué documentos se identifican las áreas de riesgo?

a) Dentro del plan de auditoría

b) Plan de riesgos de la empresa

c) Memorándum de planeación

c) Otros cuales: \_\_\_\_\_

**Objetivo:** Conocer cuáles son los documentos que utilizan para identificar las áreas de riesgo de la empresa.

9.- ¿Cuáles son las áreas de riesgo más alto identificadas?

- Importaciones
- Almacenaje
- Transformación o ensamblaje
- Exportación
- Informes aduaneros

Otros: \_\_\_\_\_

**Objetivo:** Indagar si se tienen definidos los riesgos altos.

10.- ¿En la validación del proceso de control interno de las operaciones del área con más riesgo, que documentación se revisa?

Especifique:

---

---

---

**Objetivo:** Investigar cual es la documentación que se revisa relacionada al área con mayor riesgo.

11.- ¿Qué documento elaboran para informar sobre los resultados de los exámenes de auditoría?

- Informes de Auditoría
- Cartas a la Gerencia
- Otros

Especifique:

---

---

---

**Objetivo:** Conocer cuáles son los documentos que utiliza para informar sobre los resultados de las auditorías.

12.- ¿Dentro de los componentes de los hallazgos cuales de estos toman en cuenta al momento de elaborar el informe de auditoría interna?

- Condición \_\_\_\_\_ - Normativa incumplida\_\_\_\_\_ - Causa\_\_\_\_\_
- Efecto\_\_\_\_\_ - Recomendación\_\_\_\_\_ - Otros\_\_\_\_\_

**Objetivo:** Identificar que componentes toma en cuenta para elaborar el informe de auditoría

13.- ¿La elaboración de un documento acerca de auditoría interna permitiría que mejorara el control interno en empresas bajo régimen de zonas francas, generé información más confiable?

Si  No

**Objetivo:** Investigar si la elaboración de un documento acerca de evaluación de auditoría ayudaría a generar información más confiable.

14.- ¿Sería útil para usted contar un documento acerca de evaluación de auditoría interna en lo relativo al ciclo productivo de las empresas Industriales bajo el régimen de Ley de Zonas francas?

Si  No

**Objetivo:** Investigar si contar con este instrumento sería de utilidad para los auditores internos de estas empresas

15.- ¿Tomaría en cuenta un documento acerca de evaluación de auditoría interna en lo relativo al ciclo productivo de las empresas Industriales bajo el régimen de Ley de Zonas francas?

Si  No

**Objetivo:** Conocer el grado de aceptación de los auditores internos para utilizar este instrumento.

**TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

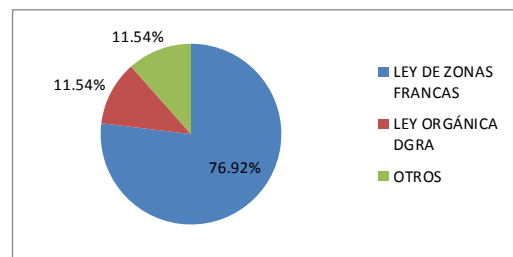
**PARTE I.- CONOCIMIENTOS BÁSICOS DEL RÉGIMEN**

**PREGUNTA N° 1**

De las opciones que se le presentan a continuación ¿Cuál de ellas considera usted que tiene mayor conocimiento?

Objetivo: Indagar sobre el conocimiento que poseen los auditores internos de las empresas bajo el regimen de zonas francas sobre la legislación aplicable.

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
LEY DE ZONAS FRANCAS	20	76.92%
LEY ORGÁNICA DGRA	3	11.54%
OTROS	3	11.54%
<b>SUMATORIA</b>	<b>26</b>	<b>100%</b>



**INTERPRETACIÓN:**

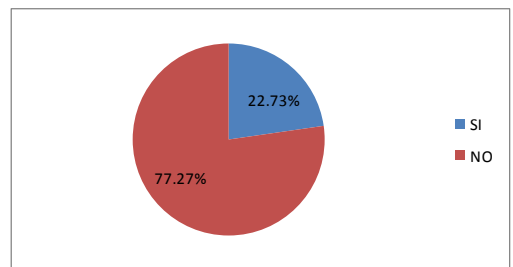
El 77 % de los encuestados manifiesta que el conocimiento que poseen es sobre la Ley de Zonas Francas, estos deben manejar la normativa anterior por lo cual esto es favorable para efectos de realizar sus exámenes.

**PREGUNTA N° 2**

¿Conoce sobre las sanciones por incumplimientos a las actividades incentivadas para empresas bajo el régimen de zonas francas?

Objetivo: Enterarse si los auditores internos de las empresas bajo el regimen de zonas francas, conocen las sanciones por incumplimientos a las actividades que gozan de incentivos.

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	5	22.73%
NO	17	77.27%
<b>SUMATORIA</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



**INTERPRETACIÓN:**

Del 100% de los entrevistados, solo un 22.73% afirma conocer sobre el régimen sancionatorio, aunque la mayoría de estos afirma saber sobre la ley de zonas francas; esto implica que existe un desconocimiento de las sanciones.

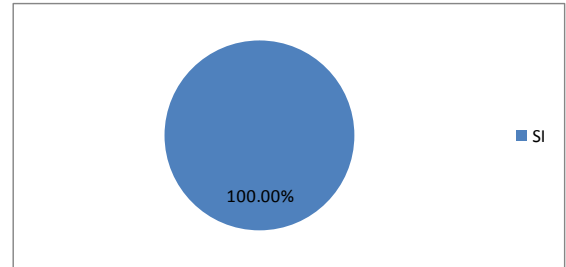
**PARTE 2.- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CONTROL INTERNO.**

**PREGUNTA N° 3**

¿Cómo auditor interno tiene definidas las áreas de riesgos que afectan la empresa?

Objetivo: Indagar si los auditores internos de las empresas bajo el régimen de zonas francas, tienen definidas las áreas de riesgo de la empresa.

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	22	100.00%
NO	0	0.00%
<b>SUMATORIA</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



**INTERPRETACIÓN:**

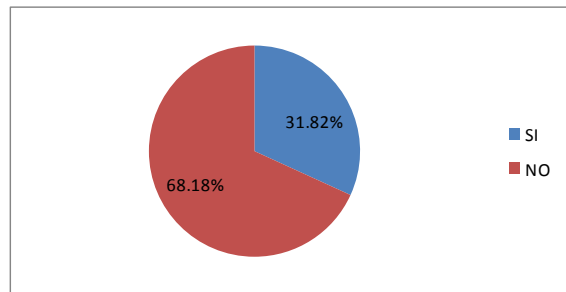
En base a los resultados obtenidos, no existe ningún auditor que manifieste tener problemas en la definición de las áreas de riesgo en la empresa, sin embargo según las respuestas de la pregunta N° 5 el 32% expresa no contar con políticas, procedimientos ó métodos que mitiguen los mismos.

**PREGUNTA N° 4**

¿En la empresa por su régimen, ha identificado áreas de riesgo no habituales, en relación a otras?

Objetivo: Conocer si las áreas de riesgo de la empresa cambian en relación a su régimen.

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	7	31.82%
NO	15	68.18%
<b>SUMATORIA</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



**INTERPRETACIÓN:**

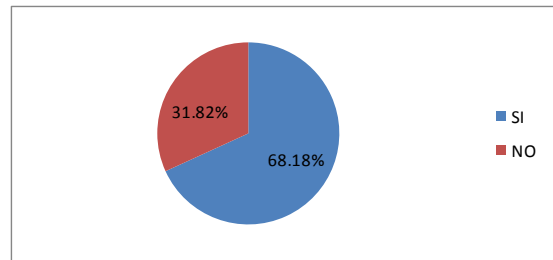
Cerca de la tercera parte de los auditores identifica riesgos no habituales dentro de la empresa para la cual laboran y la mayoría asevera no haberlos detectado.

### PREGUNTA N° 5

¿Cuenta la empresa con políticas, procedimientos o métodos que identifiquen y mitiguen los riesgos?

Objetivo: Conocer si la empresa posee políticas o procedimientos que administren riesgos.

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	15	68.18%
NO	7	31.82%
<b>SUMATORIA</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



### INTERPRETACIÓN:

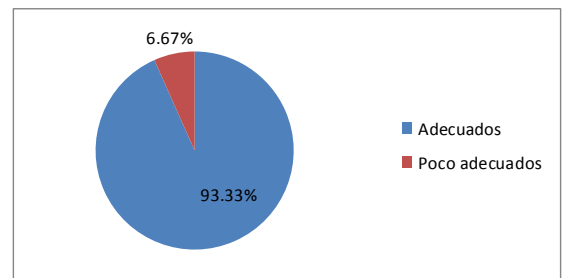
En relación a la pregunta número tres, a pesar que casi una tercera parte de los auditores expresa no poseer un plan de administración de riesgos todos expresan tener definidas las áreas del mismo y un 68.18% expresa que la empresa para la cual trabajan cuenta con políticas o procedimientos que mitiguen riesgos.

### PREGUNTA N° 6

Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cómo califica la aplicación de políticas, procedimientos y métodos de administración de riesgos?

Objetivo: Indagar sobre como califican la aplicación de políticas o procedimientos que administran riesgos en la empresa.

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
Adecuados	14	93.33%
Poco adecuados	1	6.67%
<b>SUMATORIA</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>



### INTERPRETACIÓN:

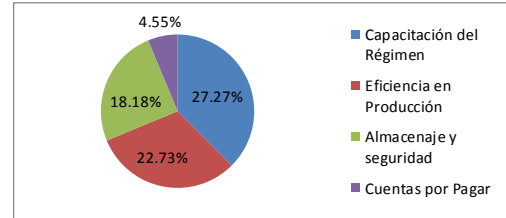
Del 100% de los auditores que manifestaron poseer políticas de administración de riesgo un 93% de ellos, las califica como adecuada sin embargo en relación a las respuesta de la pregunta número 7, la mayoría opina que es necesario crear nuevas políticas que aseguren el goce de incentivos de la empresa.

**PREGUNTA N° 7**

¿Cree usted que existe la necesidad de crear e implementar nuevas políticas que aseguren el goce de incentivos de la empresa?  
Cuales:

Objetivo: Conocer si a criterio de los auditores internos existe la necesidad de crear e implementar nuevas políticas que ayuden a asegurar el goce de incentivos de la empresa y cuales sugieren.

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
Capacitación del Régimen	6	27.27%
Eficiencia en Producción	5	22.73%
Almacenaje y seguridad	4	18.18%
Cuentas por Pagar	1	4.55%
No respondieron	6	27.27%
<b>SUMATORIA</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



**INTERPRETACIÓN:**

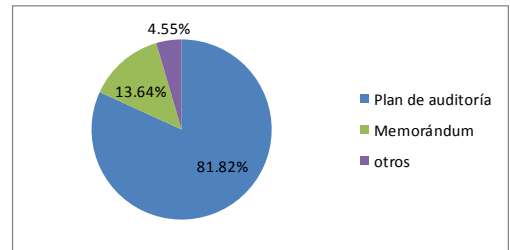
La mayor parte de los auditores expresan necesitar crear e implementar nuevas políticas que aseguren el goce de incentivos, por lo que hace valida la necesidad de capacitación sobre el régimen. Así como en eficiencia de la producción y almacenaje y seguridad.

**PREGUNTA N° 8**

¿En qué documentos se identifican las áreas de riesgo?

Objetivo: Conocer cuáles son los documentos que utilizan para identificar las áreas de riesgo de la empresa.

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
Plan de auditoría	18	81.82%
Plan de riesgos	0	0.00%
Memorándum	3	13.64%
otros	1	4.55%
<b>SUMATORIA</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



**INTERPRETACIÓN:**

El 100% de los encuestados identifica correctamente las áreas de riesgos en su empresa.

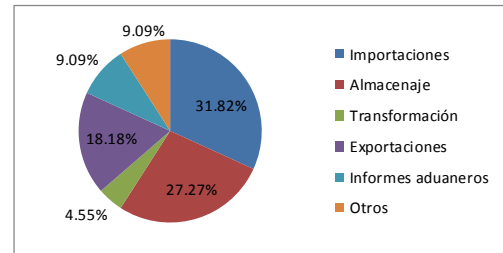


### PREGUNTA N° 9

¿Cuales son las áreas de riesgo más altas identificadas?

Objetivo: Indagar si se tienen definidos los riesgos altos, por parte de los auditores internos.

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
Importaciones	7	31.82%
Almacenaje	6	27.27%
Transformación	1	4.55%
Exportaciones	4	18.18%
Informes aduaneros	2	9.09%
Otros	2	9.09%
<b>SUMATORIA</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



### INTERPRETACIÓN:

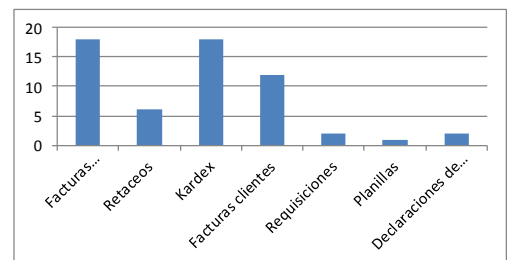
El 59.09% de los auditores señalan las importaciones y almacenaje como áreas de riesgo alto, estas están plenamente ligadas al control de régimen. No obstante las exportaciones tienen un 18.18%, siendo frágiles desde el punto de vista financiero y tributario. Así mismo al no considerar la revisión a los informes aduaneros deja la posibilidad de que estos contengan errores en su contenido. Por lo antes expuesto se debe tener un equilibrio de las mismas.

### PREGUNTA N° 10

¿En la validación del proceso de control interno de las operaciones del área con más riesgo, que documentación se revisa?

Objetivo: Investigar cual es la documentación que se revisa relacionada al área con mayor riesgo.

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
Facturas proveedores	18	81.82%
Retaceos	6	27.27%
Kardex	18	81.82%
Facturas clientes	12	54.55%
Requisiciones	2	9.09%
Planillas	1	4.55%
Declaraciones de mercancías	2	9.09%
<b>SUMATORIA RESPUESTAS</b>	<b>59</b>	



### INTERPRETACIÓN:

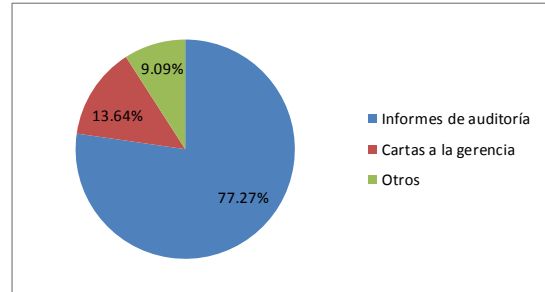
No ser sujetos a evaluación los informes aduaneros para validación de los datos y sus implicaciones confirma que esta se hace desde el punto de vista financiero, por lo tanto se debe poner más énfasis en la auditoría al ciclo productivo, es decir a la operatividad de la empresa, con el fin de evitar que exista la probabilidad de perder incentivos al régimen.

**PREGUNTA N° 11**

¿Qué documento elaboran para informar sobre los resultados de los exámenes de auditoría?

Objetivo: Conocer cuáles son los documentos que se utilizan para informar sobre los resultados de las auditorías.

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
Informes de auditoría	17	77.27%
Cartas a la gerencia	3	13.64%
Otros	2	9.09%
<b>SUMATORIA</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



**INTERPRETACIÓN:**

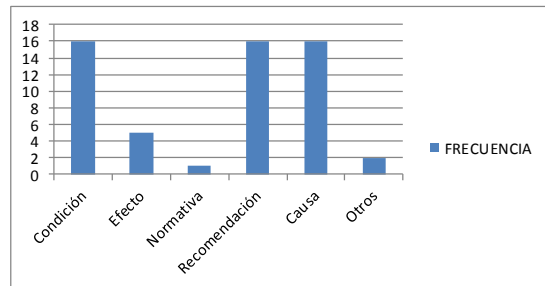
Solamente el 13.64% de los auditores utilizan la carta a la gerencia para informar sobre las observaciones detectadas, siendo que la mayoría de ellos se valen de informes de auditoría. En vista de lo anterior, se concluye que con el uso del primero se puede tratar de forma directa con la administración las observaciones detectadas, siendo más efectivos para superar las mismas.

**PREGUNTA N° 12**

¿Dentro de los componentes de los hallazgos cuales de estos toman en cuenta al momento de elaborar el informe de auditoría interna?

Objetivo: Identificar que componentes se toman en cuenta para elaborar el informe de auditoría.

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
Condición	16	72.73%
Efecto	5	22.73%
Normativa	1	4.55%
Recomendación	16	72.73%
Causa	16	72.73%
Otros	2	9.09%
<b>SUMATORIA</b>	<b>56</b>	



**INTERPRETACIÓN:**

A pesar que el porcentaje de respuestas obtenidas debería presentar resultados uniformes, los auditores no enfatizan en los efectos de los hallazgos de auditoría, reflejando una debilidad en cuanto al desconocimiento de las sanciones por incumplimientos y se confirma que la situación esta relacionada a que el 77.27% no conoce sobre el regimen sancionatorio.

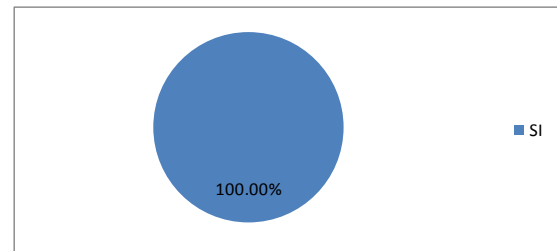
**PARTE 3.- DETECCIÓN DE NECESIDADES DE MEJORAS DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.**

**PREGUNTA N° 13**

¿La elaboración de un documento acerca de auditoría interna permitiría que mejorara el control interno en empresas bajo régimen de zonas francas, generando información más confiable?

Objetivo: Investigar si la elaboración de un documento acerca de la evaluación del control de la auditoría interna ayudaría a generar información más confiable.

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	22	100.00%
NO	0	0.00%
<b>SUMATORIA</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



**INTERPRETACIÓN:**

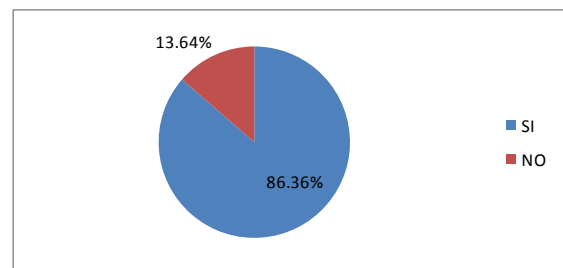
El 100% de los auditores manifiestan, que un documento que mejore el control interno en este tipo de empresas proporcionará utilidad en la misma.

**PREGUNTA N° 14**

¿Sería útil para usted contar un documento acerca de evaluación de auditoría interna en lo relativo al ciclo productivo de las empresas industriales bajo el régimen de Ley de Zonas francas?

Objetivo: Investigar si el contar con este instrumento sería de utilidad para los auditores internos de estas empresas.

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	19	86.36%
NO	3	13.64%
<b>SUMATORIA</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



**INTERPRETACIÓN:**

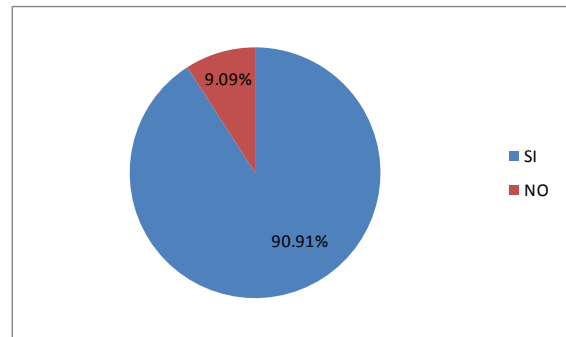
Un 86.36% de los auditores que manifestaron que la elaboración de un documento mejoraría el control interno, expresan que sería útil contar con esté.

**PREGUNTA N° 15**

¿Tomaría en cuenta un documento acerca de evaluación de auditoría interna en lo relativo al ciclo productivo de las empresas industriales bajo el régimen de Zonas Francas?

Objetivo: Conocer el grado de aceptación de los auditores internos para utilizar este instrumento.

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	20	90.91%
NO	2	9.09%
<b>SUMATORIA</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>



**INTERPRETACIÓN:**

Solamente un 9% , de los auditores que manifestaron que la elaboración de un documento mejoraría el control interno, expresan que no lo tomarían en cuenta. Lo anterior significa que este serviría a la mayoría de estos, a fin de mejorar el control interno en las empresas bajo el regimen de zonas francas.

**RESUMEN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA.**

**TIPO DE ESTUDIO:**

El tipo de estudio con que se realizó la investigación fue descriptivo y analítico, pues los datos fueron obtenidos a través de la realidad empresarial, se llevó a cabo un estudio exploratorio, el cual consistió en recopilar información de fuentes primarias y secundarias para reconocer y definir la realidad de las empresas sujetas a examen.

**PROBLEMÁTICA:**

La falta de una adecuada auditoría interna en la evaluación del cumplimiento de obligaciones en el ciclo productivo, afecta el goce de incentivos y el negocio en marcha de empresas industriales del departamento de San Salvador, bajo la Ley de Zonas Francas.

**OBJETIVOS:**

**GENERAL:**

Desarrollar un documento acerca de auditoría interna para la evaluación del cumplimiento de obligaciones, la eficiencia y eficacia del sistema de control interno en lo relativo a ciclo productivo de empresas en el sector industrial bajo el régimen de Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización del departamento de San Salvador.

**ESPECÍFICOS:**

- a) Evaluar el cumplimiento de la normativa, si está apegada a los lineamientos legales y técnicos.
  
- b) Formular procedimientos e instrumentos para ayudar a las empresas a minimizar los riesgos de pérdida de incentivos, sanciones y restricciones que afecten el negocio en marcha.

c) Proponer el uso de un documento acerca de auditoría interna para la evaluación del cumplimiento de obligaciones en lo relativo al ciclo productivo de empresas Industriales bajo el régimen de Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización del área de San Salvador.

#### **UTILIDAD SOCIAL:**

La creación de un documento que trate acerca de auditoría interna para la evaluación del sistema de control, en lo relacionado al cumplimiento de obligaciones relativos al ciclo productivo de las empresas del sector industrial bajo el régimen Ley de Zonas Francas del departamento de San Salvador, beneficiará a los profesionales que laboran dentro de estas unidades, así como a estudiantes de contaduría pública, ofreciéndoles un instrumento que les sirva de base para el desarrollo de sus labores o guía de conocimiento; de igual forma a las administraciones con el fin de asegurar la continuidad del goce del régimen y negocio en marcha.

#### **UNIDAD DE ANÁLISIS:**

Las unidades de estudio constituidas como referencia fueron auditores que laboran en industrias bajo el régimen de zonas francas, ubicadas en el departamento de San Salvador. La base del análisis se realizó a través de un cuestionario con enfoque al manejo operativo del régimen especial.

#### **UNIVERSO Y MUESTRA:**

La población sujeta a estudio según datos obtenidos del Ministerio de Economía, fue que San Salvador cuenta con 22 empresas bajo régimen de zonas francas. Para efectos de la muestra se tomó el 100% del universo, dado que la cantidad de las mismas era mínima.

#### **INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS EN LA INVESTIGACIÓN:**

Para llevar a cabo esta investigación se utilizaron las siguientes técnicas:

1. Entrevista estructurada: fue dirigida a auditores internos de las empresas en estudio.
2. Observación: visitas a las empresas que se encuentran dentro de las zonas francas.

### **PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:**

Con los datos obtenidos de las empresas censadas, se evaluó la efectividad del cumplimiento de obligaciones respecto al ciclo productivo y si el departamento de auditoría interna contribuye en la eficiencia y eficacia en los procesos de las diferentes áreas involucradas para dar cumplimiento a su régimen, junto con la ejecución y logro de sus objetivos.

### **ANÁLISIS DE DATOS:**

Para el análisis e interpretación de los datos se utilizó Microsoft Excel 2007, procesador de hojas de cálculo y presentados en gráficos de pastel, para presentar los datos recolectados basados en la investigación de campo; y analizadas de acuerdo a los porcentajes que se determinen de la problemática en estudio.